



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Unidad de Calidad, Innovación
Docente y Prospectiva

PROGRAMA DOCENTIA-UGR

**MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE
DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
A. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	7
1. Soportes normativos y legales	7
2. Finalidades y Objetivos de la evaluación docente	9
3. Consecuencias de la evaluación de la actividad docente	10
4. Ámbito de aplicación y periodicidad de la evaluación docente	11
5. Criterios de participación	13
6. Difusión del procedimiento de evaluación de la actividad docente	14
7. Agentes implicados en el procedimiento de evaluación	14
B. CRITERIOS, DIMENSIONES Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN	18
1. Criterios de evaluación	18
2. Dimensiones para la evaluación docente	20
3. Fuentes y procedimientos de recogida de información	23
C. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	25
1. Protocolo de evaluación	25
2. Informe de los resultados de la evaluación	27
3. Procedimiento para la presentación de reclamaciones por parte de la persona evaluada	27
3.1. Solicitud de revisión	27
3.2. Resolución de solicitudes de revisión	28
3.3. Presentación de recursos de alzada	28
4. Difusión de resultados	28
5. Evaluación y mejora del procedimiento	28
D. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE ..	30
1. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente ..	30
2. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente	30
E. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	31
1. Procedimiento para la difusión de los resultados de la evaluación docente	31
2. Tipos de informes para la difusión de los resultados de la evaluación docente ..	31
2.1. Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente	31
2.2. Informes globales de la Evaluación de la Actividad Docente	31
ANEXO I. FICHAS DE INDICADORES	34
Indicador I.1.1.1 – ENCARGO DOCENTE	35
Indicador I.1.1.2 – ESFUERZO DOCENTE DERIVADO DE LA DIVERSIDAD Y DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES	36
Indicador I.1.1.3 – TUTELA ACADÉMICA DE ESTUDIANTES	37
Indicador I.1.2.1 – PARTICIPACIÓN EN COMISIONES PARA LA COORDINACIÓN ACADÉMICA	38
Indicador I.1.3.1 – CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO DOCENTE Y DE LAS OBLIGACIONES DOCENTES DERIVADAS DEL MISMO	39
Indicador I.2.1.1 – PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE O PROGRAMA DE LAS ASIGNATURAS	41
Indicador I.2.2.1 – COMPRENSIÓN DE LA GUÍA DOCENTE POR PARTE DEL ESTUDIANTADO	42
Indicador II.1.1.1 – CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN	43
Indicador II.1.1.2 – COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS	44



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Indicador II.1.2.1 – ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES	45
Indicador II.1.2.2 – USO DE RECURSOS DIDÁCTICOS, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y APLICACIONES DE APOYO A LA DOCENCIA.....	46
Indicador II.1.3.1 – SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO CON LAS COMPETENCIAS DOCENTES MOSTRADAS POR EL/LA DOCENTE	47
Indicador II.1.4.1 – VALORACIÓN DE LA ENSEÑANZA POR EL/LA DOCENTE... ..	48
Indicador II.2.1.1 – ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN	49
Indicador II.2.1.2 – CUMPLIMIENTO DEL/DE LA DOCENTE EN LO RELATIVO A REVISIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.....	50
Indicador III.1.1.1 – TASA DE ÉXITO	51
Indicador III.1.2.1 – RESULTADOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTADO	52
Indicador III.1.3.1 – SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO CON LA DOCENCIA RECIBIDA	53
Indicador III.1.4.1 – VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS POR PARTE DEL/DE LA DOCENTE	54
Indicador III.2.1.1 – RECONOCIMIENTO INTERNO Y EXTERNO A LA LABOR DOCENTE	55
Indicador IV.1.1.1 – DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE.....	56
Indicador IV.1.2.1 – PARTICIPACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA E INNOVACIÓN DOCENTE	57
Indicador IV.2.1.1 – ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DEL/DE LA DOCENTE	58
ANEXO II. PUNTUACIONES GLOBALES POR DIMENSIÓN Y SUB-DIMENSIONES	59
ANEXO III. SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA	62
ANEXO IV. EXPEDIENTE DEL/DE LA DOCENTE.....	64
ANEXO V. CUESTIONARIO DE OPINIÓN DEL ESTUDIANTADO SOBRE LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO.....	84
ANEXO VI. AUTOINFORME DEL/DE LA DOCENTE.....	86
ANEXO VII. INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS.....	91
ANEXO VIII. PROTOCOLO GENERAL DE EVALUACIÓN.....	97
ANEXO IX INFORME INDIVIDUAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTIA	99
ANEXO X. SOLICITUD DE REVISIÓN	103
ANEXO XI. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE MEJORA.....	105
GLOSARIO DE TÉRMINOS	107



INTRODUCCIÓN

La evaluación de la actividad docente adquiere un valor significativo dentro de los Sistemas de Garantía de la Calidad de las instituciones universitarias. El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), desde su creación, exige a las universidades mejorar la calidad de sus actividades a través de la introducción de mecanismos sistemáticos internos y externos de evaluación.

El modelo que se presenta en este documento parte del modelo DOCENTIA-ANDALUCÍA (2008) y del Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (acordado el 10 de diciembre de 2009 por la Mesa Sectorial PDI), que tiene como misión la de proporcionar un marco para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario común a todas las universidades públicas andaluzas y dotar a las mismas de un procedimiento de evaluación válido, fiable, útil y viable, y con posibilidad de adaptación al contexto específico de cada Universidad. Con él se manifiesta un esfuerzo de integración y colaboración del Sistema Universitario Andaluz, en lo que concierne a la evaluación de la actividad docente del profesorado, ya que dicho marco se basa en el trabajo de adaptación del programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación Acreditación (ANECA) a las universidades Andaluzas (DOCENTIA-ANDALUCÍA).

El programa DOCENTIA-ANDALUCÍA y el Marco Andaluz de Evaluación del Profesorado Universitario pretenden posibilitar la evaluación formativa del profesorado, entendida como aquella que permite obtener información para el perfeccionamiento y la mejora de sus actuaciones; y, a la vez, permite una evaluación sumativa, en cuanto que proporciona resultados finales sobre la labor docente, cumpliendo así con la responsabilidad social que la Universidad tiene con la sociedad. Igualmente, el modelo permite obtener una serie de indicadores sobre la calidad de las actuaciones docentes que puedan servir de guía para la ulterior toma de decisiones en materia de política de profesorado en el marco de la negociación colectiva. Por otro lado, los resultados obtenidos con la evaluación podrán ser de utilidad para el profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándosele datos objetivos de la docencia impartida.

Este modelo se adecuará a los principios de autonomía universitaria y libertad de cátedra, así como a la veracidad de las actuaciones cara a la optimización y mejora de la calidad docente.

La labor docente así entendida es algo más que el dominio, por parte de el o la docente, de una serie de competencias; la docencia es un proceso de intervención que debe atender tanto a la planificación del proceso de enseñanza, como a su desempeño



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

o desarrollo, a los resultados y a las estrategias puestas en marcha en torno a la innovación y la mejora. Este proceso acontece en un contexto específico que debe ser tenido en cuenta en orden a no “dañar” ni minusvalorar otras actuaciones del/la docente en materia de gestión y/o investigación.

La Universidad, como institución encargada de la formación de los y las profesionales del futuro, debe asumir una mayor responsabilidad en los procedimientos para la valoración del desempeño de su profesorado, así como para su formación y estímulo, garantizando su cualificación y competencia docente.

La evaluación de la actividad docente resulta especialmente relevante para las universidades en la medida en que la garantía de calidad de sus estudios pasa por asegurar no sólo la cualificación de su plantilla de docentes sino especialmente la calidad de la docencia que en ella se imparte.

La respuesta que se ha dado hasta ahora a dicha evaluación se ha limitado a la valoración del encargo docente y a la opinión del estudiantado expresada a través de las encuestas. Es necesario, para ofrecer garantías sobre la calidad de la docencia, ampliar dicho enfoque considerando no solo el modo en que el profesorado planifica, desarrolla y mejora la enseñanza, sino también la perspectiva de sus responsables institucionales y la de su estudiantado.

Entre las recomendaciones para la garantía de calidad en las instituciones de educación superior elaboradas por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) en su documento Criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (2015), destaca el 1.5. relativo al Personal Docente, en el que se establece que las instituciones deben dotarse de medios para garantizar que su personal docente está cualificado, así como aplicar procesos justos y transparentes para su contratación y desarrollo profesional. En este sentido, para la Universidad de Granada (en adelante UGR) es fundamental garantizar que su profesorado posea:

- Conocimiento y comprensión completos de la materia que enseñan.
- Conocimiento de métodos de aprendizaje y de evaluación.
- Habilidades y experiencia para transmitir el conocimiento.
- Capacidad para atender a la diversidad de estudiantes permitiendo vías de aprendizaje flexibles, usando de manera flexible métodos de aprendizaje variados, etc.
- Retroalimentación de su actuación.

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Esta universidad, en su afán por facilitar la mejora continua de la calidad de su profesorado, ha puesto en marcha una amplia serie de acciones, entre las que se encuentran:

- Procesos claros, transparentes y justos para la contratación de personal y condiciones de empleo que reconocen la importancia de la enseñanza;
- Oportunidades para el desarrollo profesional del personal docente y lo potencia;
- Fomento de la formación en metodologías docentes;
- Fomento de la innovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías.

Así pues, este modelo de evaluación recoge información sobre diversas actividades del profesorado, procedente de distintas fuentes de información y recabada a través de diferentes técnicas y procedimientos de recogida y análisis de información, con la finalidad de conocer en qué medida el profesorado de la UGR está alineado con esta visión estratégica. Se asume, por tanto, un marco conceptual y metodológico integral que permitirá obtener una considerable cantidad de información sobre la labor docente del profesorado, con la mayor exhaustividad posible y con las máximas garantías.

Las diferentes etapas en el proceso de elaboración y aprobación de esta propuesta han sido:

Enero - diciembre 2017	Desde el Equipo de Gobierno de la UGR, y tras análisis de los modelos adoptados por otras universidades y la revisión profunda del modelo aprobado por la UGR en el 2010, se elabora un primer borrador del Docentia-UGR.
Julio 2018	Creación de la Comisión Técnica UGR-Centrales Sindicales, para el estudio en profundidad de la propuesta de modelo
Diciembre 2018 – febrero 2019	Consulta a los centros y departamentos.
Febrero – mayo 2019	Estudio de las aportaciones de los centros y los departamentos y diseño de una nueva versión del modelo.
Mayo 2019	Apertura de audiencia pública, en la que se hizo público el documento a toda la comunidad universitaria y se establecieron los cauces para que cualquier interesado hiciese llegar sus apreciaciones sobre el mismo.
Mayo-septiembre 2019	Elaboración de la propuesta final del modelo DOCENTIA-UGR.
Septiembre 2019	Aprobación en la Mesa de Negociación de la Universidad de Granada.
Septiembre 2019	Aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.
Septiembre 2019	Remisión a la DEVA para su evaluación.
Marzo 2020	Informe provisional de evaluación emitido por la Comisión mixta ANECA/DEVA



Junio 2020	Aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de las modificaciones del Modelo derivadas de las recomendaciones externas.
Junio 2020	Remisión a la DEVA para su evaluación.
Septiembre 2020	Informe definitivo de evaluación emitido por las Comisión mixta ANECA/DEVA
Febrero 2023	Pendiente de su aprobación por Consejo de Gobierno

Como queda recogido en el Marco Andaluz, desde la perspectiva de la complejidad de la evaluación de una actividad como la docente, se debe considerar el marco normativo actual derivado de las indicaciones formuladas por la ANECA a través del programa DOCENTIA. La evaluación individual será especialmente cuidadosa con las cuestiones que versan sobre ámbitos colectivos, o sobre aspectos del trabajo del o de la docente que sobrepasen a sus capacidades de decisión individual.

A. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

1. Soportes normativos y legales

Son muchos los referentes normativos que destacan al profesorado y su actuación docente como un factor determinante de la calidad en Educación Superior.

A nivel europeo, destacamos los *Criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior* elaboradas por la ENQA (*European Association for Quality Assurance in Higher Education*) en 2005 y revisados en 2015. En este documento se recomienda que las instituciones universitarias dispongan de medios para garantizar la competencia de su profesorado, su desarrollo profesional docente y la transparencia en los procesos de contratación (Criterio 1.5; 2015). Estas directrices constituyen, a nivel europeo, un soporte del modelo de evaluación que se desarrolla en este manual.

A nivel nacional, el fomento de la calidad en las áreas de docencia, investigación y gestión queda garantizado como derecho y deber de las universidades en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y su posterior modificación en la Ley 4/2007 de 12 de abril. En esta última, aludiendo al compromiso de las Universidades con la mejora de la actividad docente, investigadora y de gestión, se indica que las Universidades establecerán criterios comunes de garantía de calidad que faciliten la evaluación, la certificación y la acreditación de las actividades docentes.

En la Ley Andaluza de Universidades (LAU), 15/2003, de 22 de diciembre, y su posterior modificación en la Ley 12/2011, de 16 de diciembre, se establece que le corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía la coordinación de las



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

universidades andaluzas, sirviendo a diferentes objetivos y fines. En el artículo 69 de dicha ley se cita, entre los mismos, “la mejora de la calidad y excelencia docente, investigadora y de gestión, mediante la fijación de criterios comunes de evaluación de la eficacia, eficiencia y rendimiento de las actividades, estructuras y servicios universitarios”. Además, la LAU establece que será el Consejo Andaluz de Universidades el órgano colegiado de consulta, planificación y asesoramiento del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia de Universidades, citándose entre sus funciones (art. 80) la de “promover la evaluación continua de los procesos y resultados de las actividades docentes, investigadoras y de gestión desarrolladas por las universidades andaluzas en orden a potenciar la mejora de su calidad”.

A nivel local, el compromiso de la UGR por una docencia de calidad queda recogido no solo en su política de calidad y profesorado, sino también en sus Estatutos:

Artículo 174 (Calidad en la docencia)

- 1. Los objetivos institucionales de calidad docente de la Universidad Granada se concretarán mediante la elaboración y puesta en práctica de programas orientados a la evaluación, mejora de la enseñanza, innovación educativa y excelencia docente, atendiendo a los criterios de participación, publicidad, corresponsabilidad y transparencia.*
- 2. Para una mejora de la calidad en la docencia, la Universidad potenciará la formación y el perfeccionamiento docente de su profesorado y fomentará la incorporación de nuevas técnicas y métodos educativos.*
- 3. La Universidad procurará la continua mejora de la proporción profesor/estudiante tendente a la consecución de una enseñanza de calidad.*

Artículo 212 (Evaluación y mejora de la calidad)

La Universidad de Granada establecerá los medios y estructuras necesarios para la evaluación y mejora de la calidad de la actividad universitaria en los ámbitos docentes, investigador y de gestión.

La evaluación de la docencia y el aseguramiento de su calidad adquieren un papel protagonista tanto en el marco normativo que regula la tarea específica de las universidades en materia de calidad como en su compromiso con la rendición de cuentas externa y la transparencia. El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, y sus posteriores modificaciones, el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, el Real Decreto 640/2021 de 27 de julio, de creación,



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, o el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, constituyen ejemplos de la presencia y protagonismo de la calidad de la docencia en el desarrollo normativo actual.

El modelo de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado que se expone en este documento, y que sustenta el programa DOCENTIA-UGR, tiene como misión proporcionar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario y como visión dotar a esta Universidad de un punto de referencia y de un modelo integral de evaluación válido, fiable, útil, viable y preciso.

El modelo que se propone, así como las posteriores revisiones del mismo, será, en todo caso, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR u órgano en quien delegue, oído el informe realizado por la Comisión de Evaluación y Calidad.

2. Finalidades y Objetivos de la evaluación docente

La finalidad última de este modelo es garantizar la mejora de la calidad docente, proporcionar una serie de indicadores que permitan identificar buenas prácticas docentes y guiar la toma de decisiones en materia de política de profesorado. Los objetivos que se persiguen con la evaluación del profesorado universitario, como se establece en el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario, son los siguientes:

1. Mejorar la actividad docente del profesorado.
2. Aportar valores de referencia sobre la actividad docente, tanto en el ámbito interno como externo de la Universidad.
3. Apoyar individualmente al profesorado, proporcionándole evidencias contrastadas sobre su docencia para su mejora continua y el perfeccionamiento de sus actuaciones.
4. Aportar evidencias del desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Títulos, Centros o Universidad.
5. Ayudar al profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándole datos objetivos sobre el desempeño de su labor docente.
6. Favorecer la introducción de elementos de objetividad, equidad y transparencia en la definición y la ejecución de las políticas de Personal Docente e Investigador.
7. Contribuir a la toma de decisiones fundamentada de las autoridades académicas sobre la actividad docente.

3. Consecuencias de la evaluación de la actividad docente

Los resultados obtenidos de la evaluación de la actividad docente quedan vinculados a consecuencias, dirigidas tanto al reconocimiento de aquellos docentes evaluados favorablemente como al establecimiento de las medidas oportunas con el profesorado cuya evaluación haya sido desfavorable; todo ello en base a la política universitaria establecida por el equipo de gobierno de la UGR y a la negociación colectiva. Las consecuencias derivadas de la evaluación según este modelo serán:

Ante una evaluación FAVORABLE (incluyendo en esta categoría las calificaciones de Favorable, Notable y Excelente):

- Información favorable para la acreditación del profesorado.
- Información favorable para la dirección o docencia en enseñanzas propias o cursos de enseñanza no reglada.
- Información favorable para la dirección de cursos de orientación y/o formación para la mejora de la calidad docente.
- Información favorable para la concesión de profesor/a emérito/a y colaborador/a extraordinario/a en el caso de haber sido docente de la UGR.
- Proporcionar a los centros y a los departamentos recomendaciones para la mejora de la práctica docente de su profesorado.

Ante una evaluación DESFAVORABLE:

- Recomendar la participación en procesos de mejora docente (cursos de orientación, formación, ...)
- Proporcionar al profesorado recomendaciones específicas para la mejora de su práctica docente.
- Proporcionar a los centros y a los departamentos recomendaciones para la mejora de la práctica docente de su profesorado.

En la siguiente tabla se realiza una distribución de las consecuencias en función de la calificación específica obtenida:

	Desfavorable	Favorable	Notable	Excelente
Plan específico de formación y mentorización	X	X		
Dirección de enseñanzas propias		X	X	X
Concesión profesor emérito		X	X	X
Dirección de cursos de orientación y/o formación para la mejora de la calidad docente		X	X	X
Certificado para la acreditación		X	X	X
Candidatura a premios de calidad docente				X



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Puesto que uno de los objetivos de este marco de evaluación docente es reforzar y estimular las buenas prácticas docentes, al profesorado que no obtenga una evaluación favorable se le recomendará un **plan específico de formación y mejora de la docencia** en función de las necesidades detectadas, de forma que sirva a la mejora de las competencias profesionales del o de la docente.

Las recomendaciones que la Comisión de Evaluación Docente realice individualmente a cada docente en su informe final, así como las proporcionadas a los departamentos y/o centros en los informes globales, pueden emplearse para potenciar los aspectos evaluados positivamente, así como a favorecer la formación en aquellos otros más deficitarios. Todas estas actuaciones estarán sujetas y tendrán como marco de referencia la política de profesorado de la UGR.

4. Ámbito de aplicación y periodicidad de la evaluación docente

Se trata de un modelo de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado universitario cuya docencia esté recogida en el correspondiente Plan de Ordenación Docente (en adelante POD) y en las bases de datos de la UGR, y haya tenido lugar en el marco de una relación contractual entre la persona solicitante y la UGR. Se reconoce la docencia impartida en situación de becario/a o contratado/a predoctoral FPU y FPI contemplada en el POD y bases de datos de la UGR. No se valorará la actividad docente desarrollada en otras instituciones de Educación Superior distintas a la UGR.

De acuerdo con lo establecido en el Marco Andaluz, su alcance es, por tanto, **universal**, de aplicación a la docencia teórica y práctica, y tendrá carácter **obligatorio** una vez esté totalmente implantado tras su validación a través de una aplicación piloto.

La experiencia piloto de implementación del modelo, con una duración de dos años o dos periodos de evaluación, facilitará el ajuste real de estas previsiones, la relevancia de los indicadores propuestos, la agilidad de los procedimientos, su capacidad evaluativa para discriminar y la usabilidad de los aplicativos informáticos. En este sentido, para la validación de la aplicación se va a seleccionar intencionalmente a 50 docentes para someterlos de forma voluntaria a dicho procedimiento, asegurando una representación de todas las ramas de conocimiento y de las diversas figuras laborales existentes en la UGR. En esta selección para esta aplicación piloto, el profesorado participante debe cumplir los requisitos establecidos en el apartado A.5.

Durante el proceso de implantación, y en función de los resultados obtenidos, la Comisión de Garantía y Seguimiento planteará un posible aumento de la muestra o el ajuste de los criterios para su selección, que faciliten comprobar aspectos concretos del

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

modelo, tales como la aplicación informática, la mecánica de los evaluadores, la gestión de los expedientes, la profundidad de los indicadores, el equilibrio entre las dimensiones de evaluación o las fuentes de información consultadas.

La implantación se hará de forma progresiva, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales disponibles.

Este modelo evaluará la docencia de los últimos cinco cursos académicos. Sin embargo, en la primera convocatoria el profesorado con más de cinco años de actividad docente tendrá la opción de someter a evaluación cinco años de su elección, de los cuales tres podrán ser elegidos por la persona solicitante de su trayectoria docente desde el curso 2001/2002, y dos serán de los últimos cinco años de la misma. En las posteriores convocatorias se evaluarán los últimos cinco años.

El resultado de la evaluación se establecerá en términos de “Excelente”, “Notable”, “Favorable” o “Desfavorable”. Para obtener cada una de estas calificaciones” será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a las reflejadas en la siguiente tabla. La calificación de la evaluación irá acompañada de una nota numérica de puntuación referenciada al total absoluto (100 puntos).

Calificación	Puntuación	
Excelente	≥ 90	+89,99
Notable	≥ 70 y < 90	70 a 89,99
Favorable	≥ 50 y < 70	50 a 69,99
Desfavorable	< 50	-49,99

Asimismo, para cada dimensión se obtendrá una calificación literal en base a las puntuaciones numéricas recogidas en la siguiente tabla. Para obtener la calificación global de EXCELENTE será necesario haber obtenido la calificación de excelente en cada dimensión.

		Dimensiones			
		Planificación	Desarrollo	Resultados	Innovación
Calificación	Excelente	13,5	22,5	31,5	22,5
	Notable	10,5	17,5	24,5	17,5
	Favorable	7,5	12,5	17,5	12,5
	Desfavorable	$< 7,5$	$< 12,5$	$< 17,5$	$< 12,5$

En caso de evaluación desfavorable, el plazo mínimo para volver a solicitar la evaluación es el que se indica en la siguiente tabla:

Puntuación obtenida en la evaluación	Periodo para volver a solicitar la evaluación
0-39 puntos	3 convocatorias
40-49 puntos	1 convocatoria

La convocatoria de evaluación será anual y el periodo de solicitud será posterior a la finalización del curso académico.



5. Criterios de participación

Podrá participar el profesorado que, aunque no tenga en el momento de la solicitud relación contractual con la Universidad de Granada, lo solicite y cumpla los requisitos de haber tenido relación contractual con la Universidad de Granada y de haber impartido docencia, recogida en el POD y bases de datos de esta Universidad, durante un periodo mínimo de cinco cursos académicos, consecutivos o no.

Con carácter extraordinario, la evaluación podrá ser solicitada por el profesorado que lo necesite aunque no tenga cinco años de docencia si cumple las siguientes condiciones:

- Haber impartido al menos 30 créditos durante un mínimo de tres cursos académicos (incluyendo la docencia impartida como becario/a o contratado/a predoctoral FPU o FPI).
- Estar en proceso de acreditación o promoción.

En el caso de evaluación extraordinaria, se ajustará el cálculo de los indicadores del modelo al periodo temporal extraordinario sometido a evaluación.

Salvo en aquellos casos en que los o las docentes vayan a participar en procesos de evaluación para la acreditación para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, es necesario establecer límites en número máximo de solicitudes a admitir en cada convocatoria.

Estos límites los establecerá en cada convocatoria la Comisión de Garantía y Seguimiento, en las que se recogerán los criterios para la admisión de solicitudes.

Para poder fijar estos criterios será imprescindible la experiencia que proporcionarán los dos años de implantación, en el que el programa piloto permitirá conocer los límites de la aplicación informática desarrollada y la carga de trabajo que pueda asumir la Comisión de Evaluación Docente.

Una vez abierta una convocatoria, el profesorado que cumpla estos criterios podrán presentar su solicitud de evaluación. En el caso de recibir más solicitudes de las que establezca la Comisión de Garantía y Seguimiento para dicha convocatoria, la ordenación de las mismas se realizará siguiendo los siguientes criterios:

- 1º. Haber obtenido una valoración de “desfavorable” en anteriores convocatorias del DOCENTIA y estar en condiciones de solicitarlo.
- 2º. Estar inmerso en un proceso de acceso y estabilización laboral.
- 3º. Orden de presentación de solicitudes voluntarias hasta alcanzar el máximo de participantes (aspecto que se valorará para cada convocatoria).

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

4º. Si el número de solicitudes voluntarias no alcanza el máximo previsto, se someterá a evaluación de forma progresiva al resto del profesorado, teniendo en cuenta para su inclusión lo siguiente:

- a) Docentes que no hayan pasado anteriormente por ningún proceso de evaluación de su trayectoria docente.
- b) Departamentos con menor nivel de participación en convocatorias anteriores.
- c) Centros con menor nivel de participación en convocatorias anteriores.

6. Difusión del procedimiento de evaluación de la actividad docente

Toda la información relativa al Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, así como la composición de las distintas comisiones y comités de evaluación, estará expuesta permanentemente en la página web de la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva (en adelante UCIP) (<http://calidad.ugr.es>).

Asimismo, se desarrollarán sesiones informativas que garantizarán el adecuado conocimiento sobre el modelo y el procedimiento a seguir en la evaluación de la actividad docente.

7. Agentes implicados en el procedimiento de evaluación

El procedimiento propuesto requiere de la participación de todos los agentes implicados en la actividad docente del profesorado; que son los siguientes:

- El/la **docente** solicitante, aportando la información relacionada con su docencia que considere de interés.
- El **estudiantado**, encargado de cumplimentar una encuesta de opinión sobre la docencia recibida.
- Las personas con **responsabilidad académica**, que cumplimentarán un informe sobre el profesorado solicitante de la evaluación; estas personas responsables son los Directores y las Directoras de Departamento y los Decanos y las Decanas y los Directores y las Directoras de los centros en los que se imparta docencia, quienes en sus informes tendrán en cuenta la opinión e información aportada por las personas coordinadoras de los títulos.
- La **Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva**, como garante del proceso y encargada tanto de su seguimiento como de custodiar el expediente de evaluación de la actividad docente del profesorado.
- La **Oficina de Datos, Información y Prospectiva** de la UGR, encargada de facilitar el acceso a los datos institucionales necesarios para la evaluación de la

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

actividad docente del profesorado y de asesorar en cuantas cuestiones técnicas precise la Comisión de Evaluación Docenteia.

- La **Comisión de Evaluación y Calidad**. Se trata de una Comisión, ya existente en la Universidad de Granada, delegada de su Consejo de Gobierno y constituida por Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios y representantes del estudiantado, y tiene entre sus funciones controlar todos los procesos relacionados con la calidad de la enseñanza en la UGR. Es la encargada de revisar periódicamente el Modelo de Evaluación de la Actividad Docente teniendo en cuenta las propuestas de la Comisión de Garantía y Seguimiento, los resultados e incidencias aportadas por la Comisión de Evaluación Docenteia, las directrices que marquen las agencias competentes en evaluación de Andalucía y España, así como la incorporación de nuevos métodos de enseñanza, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la docencia al Espacio Europeo de Educación Superior.

Asimismo, es necesaria la creación de dos comisiones específicas para asegurar el correcto desarrollo del proceso de evaluación:

- **La Comisión de Garantía y Seguimiento**, que tendrá una composición paritaria e integrada por representantes de la UGR, nombrados por la Rectora, y por representantes de las organizaciones sindicales, conforme a los criterios de representatividad que establece la Ley Orgánica de Libertad Sindical, nombrados por las propias organizaciones sindicales, de forma que se garantice la calidad del proceso de evaluación, el respeto normativo y de los derechos de los profesores/trabajadores evaluados. Esta comisión acordará propuestas sobre:
 - La adecuación y adaptación del Manual de Evaluación DOCENTIA-UGR al Marco Andaluz de Evaluación.
 - La implantación, el desarrollo y la revisión del Manual de Evaluación DOCENTIA-UGR.
 - Los criterios reguladores de las diferentes convocatorias.
 - El seguimiento del sistema de evaluación y de las circunstancias en el que se desarrolla el mismo.
 - La evaluación y revisión periódica del modelo, proponiendo a la Comisión de Evaluación y Calidad las modificaciones que estime necesarias para la adecuación del modelo.
 - Todos aquellos asuntos que el Marco Andaluz deja a la competencia de las Universidades.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Esta Comisión, que en el momento de su constitución elaborará su reglamento interno, se reunirá, a convocatoria de su presidente:

- Al menos una vez por año, antes del comienzo del proceso de evaluación docente, para establecer la convocatoria.
- A la finalización del proceso de evaluación docente, para analizar los resultados globales.
- Cuando se produzcan reclamaciones al proceso de evaluación docente.
- Para darla por constituida es necesaria la presencia del presidente o presidenta y de, al menos, la mitad de sus miembros restantes. Tras cada reunión se habrá de redactar un acta en la que constará, como mínimo: fecha de la reunión, asistentes, decisiones y acuerdos de la Comisión.

La composición de esta comisión es la siguiente:

1. Representantes de la UGR:

- La Rectora o persona en quien delegue.
- La Directora de la UCIP o persona en quien delegue.
- El Vicerrector de Personal Docente e Investigador o persona en quien delegue.
- El Vicerrector de Docencia o persona en quien delegue.
- Un decano, una decana, un director o una directora de centro y un director o una directora de departamento, nombrados por la Rectora.
- El Coordinador General de Estudiantes de la UGR o estudiante en quien delegue.

2. Representantes de las organizaciones sindicales, elegidos o elegidas según los criterios de representatividad que establece la Ley Orgánica de Libertad Sindical y nombrados o nombradas por las propias organizaciones.

- La **Comisión de Evaluación Docente**, que es una Comisión técnica. Es la encargada de llevar a cabo la valoración de cada una de las variables en las que se concretan las dimensiones del presente modelo de evaluación, contrastando las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados, emitiendo el correspondiente informe final de evaluación. Asimismo, será la encargada de responder a las solicitudes de revisión que puedan producirse.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Esta Comisión contará con el apoyo de asesores y asesoras por ramas de conocimiento¹ cada vez que lo considere necesario, cuya misión será la de agilizar las tareas que la Comisión tiene encomendadas. El informe técnico aportado por estas personas asesoras no tendrá un carácter vinculante. Así mismo, esta Comisión podrá solicitar información y asesoramiento de cualquier órgano de la UGR cada vez que así lo considere.

La composición de esta comisión es la siguiente:

- Un Presidente o una Presidenta, que deberá ser docente, nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Rectora.
- Un Secretario o una Secretaria, perteneciente al Personal de Administración y Servicios de la UCIP, nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Rectora
- Cinco docentes, nombrados por el Consejo de Gobierno, considerando las distintas ramas de conocimiento, que deberán:
 1. Tener más de diez años de experiencia docente.
 2. No podrán estar inmersos en este proceso de evaluación.
 3. Haber obtenido una valoración igual o superior a 90 puntos, en caso de haber solicitado su evaluación docente en la UGR.
- Un miembro de cada una de las organizaciones sindicales con presencia en la representación del PDI, con voz pero sin voto.
- Un o una representante técnico de la UCIP, responsable en materia de calidad y/o evaluación en la Universidad, que desarrollará funciones de asesoramiento y apoyo técnico, con voz pero sin voto.
- Un o una estudiante representante del Consejo Andaluz de Estudiantes que pertenezca al Consejo de Estudiantes de la Universidad, con voz pero sin voto.
- Un agente externo y no vinculado a la UGR, a propuesta del Consejo Social y/o DEVA, con voz pero sin voto.

Así mismo, se nombrará una comisión suplente.

Esta Comisión, que en el momento de su constitución elaborará su reglamento interno, se reunirá, a convocatoria de su presidente:

- Al menos una vez por año para efectuar el proceso de evaluación de la actuación docente del profesorado.

¹ Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura, Ciencias Sociales y Jurídicas.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

- A la finalización del proceso de evaluación docente, para analizar los resultados globales.
- Cuando haya motivos que lo justifiquen.

Para darla por constituida es necesaria la presencia del presidente o presidenta y de, al menos, la mitad de sus miembros restantes. Tras cada reunión se redactará un acta en la que constará, como mínimo: fecha de la reunión, asistentes, decisiones y acuerdos de la Comisión.

La Universidad podrá constituir Subcomisiones, dependientes de la Comisión de Evaluación Docente, cuya misión será la de agilizar las tareas que dependen de esta. La propuesta de constitución de Subcomisiones, así como la composición de las mismas, será formulada por la Comisión de Evaluación Docente, oída la Comisión de Garantía y Seguimiento, y aprobada por el Consejo de Gobierno. Las subcomisiones reflejarán en su composición la establecida para la Comisión de Evaluación Docente.

Todos los agentes implicados en la evaluación docente estarán sometidos, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente; por ello suscribirán un código ético de conducta que regirá su actuación antes, durante y después de las evaluaciones en las que participen.

Tanto los miembros de la Comisión de Garantía y Seguimiento como los de la Comisión de Evaluación Docente deberán participar obligatoriamente en actividades formativas sobre los criterios de evaluación definidos en el modelo DOCENTIA-UGR y sobre el uso de la aplicación informática desarrollada para el proceso de evaluación. Estas actividades estarán incluidas en el Plan Propio de Formación e Innovación Docente (FIDO-UGR), y será obligatorio haberlos seguido para poder actuar como asesor o asesora de la Comisión de Evaluación Docente.

Estas comisiones, que permanecerán constituidas por un periodo de cuatro cursos, aprobarán sus reglamentos internos y establecerán sus normas de funcionamiento una vez constituidas. La Comisión de Evaluación Docente y la Comisión de Evaluación y Calidad serán creadas, aprobadas y disueltas por el Consejo de Gobierno de la UGR.

B. CRITERIOS, DIMENSIONES Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

1. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación en los que se sustenta este modelo son los criterios generales establecidos por ANECA en su programa DOCENTIA:

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

1. *Adecuación.* La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la universidad y el centro en que se desarrolle el programa con relación a la planificación, desarrollo de la enseñanza, resultados del aprendizaje de los estudiantes, e innovación y mejora. Estos requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidos en el Plan de Estudios, y con los objetivos de la institución.
2. *Satisfacción.* La labor docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en el proceso de enseñanza, en especial, de estudiantes, grupo de iguales, responsables académicos y otros agentes.
3. *Eficiencia.* La actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesorado, debe propiciar en el estudiantado la consecución de los resultados previstos, en cuanto a los objetivos formativos y competencias explicitadas en el Plan de Estudios.
4. *Orientación a la innovación docente.* La labor del profesorado debe abordarse desde una reflexión sobre la actividad desarrollada que favorezca su propio aprendizaje, a través de la autoformación o de la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afecten a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estos cuatro criterios tienen un claro reflejo en el diseño del modelo DOCENTIA-UGR. La siguiente Tabla detalla los criterios generales aplicados en la evaluación de cada una de las variables objeto de evaluación.

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	VARIABLE	CRITERIO			
			Adecuación	Satisfacción	Eficiencia	Innovación
I	I.1	I.1.1. Encargo Docente	x	x		x
		I.1.2. Coordinación con Docentes	x	x	x	
		I.1.3. Cumplimiento del encargo docente y otras obligaciones	x	x	x	
	I.2	I.2.1. Diseño de guías docentes	x	x	x	
		I.2.2. Adecuación de las guías docentes	x	x		
II	II.1	II.1.1. Cumplimiento de la planificación	x	x		
		II.1.2. Metodología docente	x	x	x	x
		II.1.3. Competencias docentes desarrolladas	x	x		
		II.1.4. Satisfacción con el desarrollo de la enseñanza		x		
	II.2	II.2.1. Sistemas de evaluación	x	x		x
III	III.1	III.1.1. Rendimiento académico en el encargo docente	x		x	
		III.1.2. Eficacia			x	
		III.1.3. Satisfacción del estudiantado	x	x		
		III.1.4. Resultados en opinión del profesor		x		

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

	III.2	III.2.1. Satisfacción de agentes internos y externos	x	x		
IV	IV.1	IV.1.1. Desarrollo de material docente	x		x	x
		IV.1.2. Participación en experiencias de mejora y proyectos de innovación docente	x		x	x
	IV.2	IV.2.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación del profesor	x		x	x

2. Dimensiones para la evaluación docente

Este modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario considera las actuaciones que realiza el profesorado fuera y dentro del aula, los resultados que de ellas se derivan y su posterior revisión y mejora en términos de formación e innovación docente. El programa DOCENTIA-UGR constituye un marco de referencia, un modelo y unos procedimientos que permiten abordar la evaluación de la actividad docente entendida como un proceso o ciclo de mejora continua en el que se suceden cuatro fases que, a su vez, se convierten en las cuatro dimensiones básicas de análisis en este modelo:

1) *Planificación de la docencia.*

Esta dimensión considera las actividades desarrolladas por el profesorado de forma previa al proceso de enseñanza-aprendizaje; el encargo docente, la coordinación con otros y otras docentes y el diseño y adecuación de guías docentes son algunos de los aspectos valorados en esta dimensión.

2) *Desarrollo de la docencia.*

Se trata de una dimensión que está conformada, a su vez, por dos subdimensiones relativas al desarrollo del proceso de enseñanza y a la evaluación de los aprendizajes.

Las variables a evaluar en esta dimensión hacen referencia, entre otros aspectos, al cumplimiento de la planificación, a la metodología docente, a las competencias docentes desarrolladas, a los sistemas de evaluación y a la satisfacción general con el desarrollo de la enseñanza.

3) *Resultados.*

Esta dimensión valora aspectos relativos al rendimiento del estudiantado, su satisfacción, la eficacia, la valoración del profesorado sobre los resultados alcanzados y la satisfacción interna y externa con la labor docente desempeñada.

4) *Innovación y mejora.*

En ella se incluyen aspectos ligados a los procesos de formación e innovación introducidos por el profesorado, con objeto de mejorar su cualificación y



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

actuación docente. El desarrollo de material docente, la participación en experiencias de mejora e innovación docente, la utilización de distintos recursos didácticos y la participación en actividades de formación docente constituyen las variables objeto de análisis de esta dimensión.

En la tabla siguiente se detallan las dimensiones, subdimensiones, variables e indicadores que integran este modelo de evaluación, así como la puntuación máxima asignada a cada una de estas dimensiones. Aunque la suma de todos los valores es de 120 puntos, la puntuación absoluta a alcanzar es de 100. De este modo, dentro de cada subdimensión se puede compensar unos indicadores con otros, saturando cada subdimensión/dimensión en su puntuación máxima sobre 100. La puntuación obtenida en el total de las subdimensiones que conforman una dimensión y que supere el máximo de la misma en base a 100, no será tenida en cuenta para el cálculo de la puntuación final.



DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	15
SUBDIMENSIÓN I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE	10 (50%)
VARIABLE I.1.1. ENCARGO DOCENTE	7
Indicador I.1.1.1. Encargo docente.	2
Indicador I.1.1.2. Esfuerzo docente derivado de la diversidad y del número de estudiantes	4
Indicador I.1.1.3. Tutela Académica de estudiantes	1
VARIABLE I.1.2. COORDINACIÓN CON DOCENTES	1
Indicador I.1.2.1. Participación en comisiones para la coordinación académica	1
VARIABLE I.1.3 CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO DOCENTE Y OTRAS OBLIGACIONES	2
Indicador I.1.3.1 Cumplimiento del encargo docente y de las obligaciones docentes derivadas del mismo	2
SUBDIMENSIÓN I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	10 (50%)
VARIABLE I.2.1. DISEÑO DE GUÍAS DOCENTES /PROGRAMAS DE ASIGNATURAS	6
Indicador I.2.1.1. Participación del/de la docente en la adecuación y actualización de la Guía docente/programa de las asignaturas	6
Variable I.2.2. Adecuación de las guías docentes	4
Indicador I.2.2.1. Comprensión de la guía docente por parte del estudiantado.	4
DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA	25
SUBDIMENSIÓN II.1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	19,5 (65%)
VARIABLE II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN	2
Indicador II.1.1.1. Cumplimiento de la planificación	1
Indicador II.1.1.2. Coordinación de actividades teóricas y prácticas	1
VARIABLE II.1.2 METODOLOGÍA DOCENTE	8
Indicador II.1.2.1. Organización de las actividades docentes	4
Indicador II.1.2.2. Uso de Recursos didácticos, tecnologías de la información y aplicaciones de apoyo a la docencia.	4
VARIABLE II.1.3. COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS	1,5
Indicador II.1.3.1. Satisfacción del estudiantado con las competencias docentes mostradas por el/la docente	1,5
VARIABLE II.1.4. SATISFACCIÓN CON EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	8
Indicador II.1.4.1. Valoración de la enseñanza por el/la docente	8
SUBDIMENSIÓN II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	10,5 (35%)
VARIABLE II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN	10,5
Indicador II.2.1.1. Adecuación de los sistemas de evaluación	8
Indicador II.2.1.2. Cumplimiento del/de la docente en lo relativo a revisión de actividades de evaluación	2,5
DIMENSIÓN III: RESULTADOS	35
SUBDIMENSIÓN III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ESTUDIANTADO	34 (85%)
VARIABLE III.1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE	5
Indicador III.1.1.1 Tasa de éxito	5
VARIABLE III.1.2. EFICACIA	5
Indicador III.1.2.1. Resultados Académicos del estudiantado	5
VARIABLE III.1.3. SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO	10
Indicador III.1.3.1. Satisfacción del estudiantado con la docencia recibida	10
VARIABLE III.1.4. RESULTADOS EN OPINIÓN DEL/DE LA DOCENTE	14
Indicador III.1.4.1. Valoración de los resultados por parte del/de la docente	14
SUBDIMENSIÓN III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES	6 (15%)
VARIABLE III.2.1. SATISFACCIÓN DE AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	6
Indicador III.2.1.1. Reconocimiento interno y externo a la labor docente	6

DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA		25
SUBDIMENSIÓN IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	19,5 (65%)	
VARIABLE IV.1.1. DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE	9	
Indicador IV.1.1.1. Desarrollo de material docente	9	
VARIABLE IV.1.2. PARTICIPACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE	10,5	
Indicador IV.1.2.1. Coordinación o participación en acciones de mejora e innovación docente	10,5	
SUBDIMENSIÓN IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL/DE LA DOCENTE	10,5 (35%)	
VARIABLE IV.2.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DEL/DE LA DOCENTE	10,5	
Indicador IV.2.1.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del/de la docente	10,5	
PUNTUACIÓN TOTAL ABSOLUTA		100

3. Fuentes y procedimientos de recogida de información

Siguiendo las directrices marcadas por ANECA en su programa DOCENTIA (2015), y con la finalidad de obtener información con las suficientes garantías científicas de fiabilidad y validez, los datos sobre la actuación docente se extraen a partir de cuatro fuentes complementarias: el estudiantado, el profesorado, los/las responsables académicos/as y las bases de datos de la UGR.

Son tres los instrumentos para la recogida de esta información:

1. El *Cuestionario de opinión del estudiantado sobre la actuación docente del profesorado (Anexo V)*
2. El *Autoinforme del/de la Docente (Anexo VI)*
3. El *Informe del/de la Responsable Académico/a (Anexo VII)*

El *Cuestionario de opinión del estudiantado sobre la actuación docente del profesorado* permite recoger, conforme a criterios científicamente establecidos, información sobre distintos aspectos relativos a las tres primeras dimensiones incluidas en el modelo de evaluación. Este cuestionario recaba otra información de carácter personal y académica del estudiantado; así pues, se recoge información sobre la edad, el sexo, el interés por la materia a evaluar, su dificultad, el uso de las tutorías y la asistencia a clase.

Cuando de una persona solicitante no se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado en todo el periodo temporal solicitado, se considerará en los indicadores que requieran de esta información, la media de las valoraciones disponibles obtenidas por la persona solicitante en su historial docente en la UGR.

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Cuando de una persona solicitante solo se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado de tres de los cinco años sometidos a evaluación, en los años sin datos se computará la media de las valoraciones disponibles obtenidas en esos tres años.

El *Autoinforme del/de la Docente* recoge información sobre su valoración sobre la organización de las actividades docentes, el uso de recursos didácticos, tecnologías de la información y aplicaciones de apoyo a la docencia, la adecuación del sistema de evaluación, el desarrollo de su enseñanza y los resultados de aprendizaje alcanzados por su estudiantado. Se trata de una escala de autovaloración en la que se le ofrece al profesorado la posibilidad de justificar la puntuación asignada.

Por último, con el *Informe del/de la Responsable Académico/a* se obtiene información que ayuda a contrastar los datos proporcionados por el profesorado en su autoinforme, y a evidenciar otros datos difícilmente extraíbles desde otras fuentes (cumplimiento del encargo docente y otras obligaciones docentes, de guías docentes/programas de las asignaturas, aspectos positivos y destacables del profesorado).

Estos instrumentos serán sometidos a un proceso de revisión continua por parte de la Comisión de Garantía y Seguimiento, y los cambios propuestos deberán ser aprobados por la Mesa de Negociación de la UGR.

Al margen de la información recabada por las fuentes y procedimientos anteriores, el profesorado dispondrá de una serie de indicadores y datos de archivo procedentes de las distintas bases de datos de la UGR y que quedan recogidos en el denominado *Expediente del/de la docente* (Anexo IV).

En la siguiente Tabla se detallan las fuentes de información que proporcionan datos para la evaluación de las diferentes variables

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	VARIABLE	FUENTE			
			Estudiantado	Docente	Responsables Académicos/as	Bases de datos institucionales
I	I.1	I.1.1. Encargo Docente				x
		I.1.2. Coordinación con Docentes		x		
		I.1.3. Cumplimiento del encargo docente y otras obligaciones	x		x	
	I.2	I.2.1. Diseño de guías docentes			x	
		I.2.2. Adecuación de las guías docentes	x			

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	VARIABLE	FUENTE			
			Estudiantado	Docente	Responsables Académicos/as	Bases de datos institucionales
II	II.1	II.1.1. Cumplimiento de la planificación	x			
		II.1.2. Metodología docente	x	x		
		II.1.3. Competencias docentes desarrolladas	x			
		II.1.4. Satisfacción con el desarrollo de la enseñanza		x		
	II.2	II.2.1. Sistemas de evaluación	x	x	x	
III	III.1	III.1.1. Rendimiento académico en el encargo docente				x
		III.1.2. Eficacia				x
		III.1.3. Satisfacción del estudiantado	x			
		III.1.4. Resultados en opinión del/de la docente		x		
	III.2	III.2.1. Satisfacción de agentes internos y externos		x		x
IV	IV.1	IV.1.1. Desarrollo de material docente		x		
		IV.1.2. Participación en experiencias de mejora y proyectos de innovación docente		x		x
	IV.2	IV.2.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación del/de la docente		x		x

En la siguiente tabla se indica el peso de cada una de las fuentes de información en la evaluación de cada una de las dimensiones:

	D1		D2		D3		D4	
	Puntos	Porcentaje	Puntos	Porcentaje	Puntos	Porcentaje	Puntos	Porcentaje
Bases de datos	6	30%	--	--	10	25%	10,5	35%
Estudiantes	4	20%	11,5	38,33%	10	25%	--	--
Responsables	8	40%	2,5	8,33%	--	--	--	--
Docentes	2	10%	16	53,33%	20	50%	19,5	65%

C. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

1. Protocolo de evaluación

Las bases de la convocatoria se publicarán con antelación suficiente para que el profesorado tenga conocimiento de la misma. El proceso de solicitud y evaluación se realizará exclusivamente a través de la aplicación informática desarrollada para tal fin. La Comisión de Garantía y Seguimiento establecerá los plazos de presentación de solicitudes, según las circunstancias de cada convocatoria, para garantizar el proceso de evaluación

El proceso consta de las siguientes fases, que pueden adecuarse en el proceso de construcción de la aplicación informática.

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Fase 1: Inicio del proceso y solicitud de datos	El profesorado solicitante, tras identificar los años sometidos a evaluación, cumplimentará un autoinforme a través de la aplicación DOCENTIA-UGR. Esta aplicación solicitará información a los/las responsables académicos/as y generará el <i>Expediente</i> del/de la Docente con los datos registrados en las bases de datos de la UGR relativos a los años sometidos a evaluación y con las valoraciones de los y las responsables.
Fase 2: Completar y confirmar el expediente	El profesorado solicitante revisará el expediente para completarlo si fuera necesario en aquellos indicadores que considere incompletos, aportando las evidencias que lo acrediten.
Fase 3: Cursar solicitud	El profesorado solicitante, una vez revisado y completado el expediente, cursa la solicitud.
Fase 4: Evaluación Comisión Docentia	Evaluación y resolución por parte de la Comisión de Evaluación Docentia.

Para realizar sus valoraciones, la Comisión de Evaluación Docentia tendrá en cuenta toda la información recogida acerca de la docencia desarrollada por la persona solicitante en el periodo que se evalúa, a través de las herramientas elaboradas para tal fin. Asimismo, podrá solicitar cuantas evidencias considere necesarias.

La Comisión de Evaluación Docentia, aplicando el protocolo de evaluación establecido en el Anexo VIII, llevará a cabo una valoración global de las actividades docentes del/de la docente en términos de “Desfavorable”, “Favorable”, “Notable” o “Excelente”, seguida por la puntuación numérica alcanzada y referida al total absoluto.

La Comisión de Evaluación Docentia completará un informe (Anexo IX) con una exposición razonada sobre sus valoraciones y realizará propuestas a la persona solicitante para mejorar su actividad docente, relacionadas con el desarrollo de actividades formativas de mejora e innovación. Igualmente, se especificarán los aspectos positivos en la evaluación del profesorado a fin de estimular a la persona evaluada.

De igual modo, esta Comisión podrá realizar recomendaciones a los/las responsables académicos/as para favorecer el diseño de planes de innovación y mejora docente, considerando los resultados de las evaluaciones del profesorado que integra un mismo área, departamento, centro u otra unidad de agregación similar.



2. Informe de los resultados de la evaluación

La conclusión de la evaluación se resolverá y será informada a la persona solicitante mediante un Informe Individual de Evaluación de su Actividad Docente (Anexo IX). Este informe se pondrá a su disposición a través de la sede electrónica de la UGR un plazo máximo de seis meses desde la fecha de publicación de la convocatoria. A efectos del cómputo no se considerará el mes de agosto. Asimismo, se hará llegar dicho informe a los/las responsables académicos/as correspondientes y determinados en cada centro y departamento, que deberán observar la obligación de confidencialidad a que están sometidos las personas miembros de las comisiones de evaluación.

La Comisión de Garantía y Seguimiento establecerá los plazos de resolución de las evaluaciones, según las circunstancias de cada convocatoria, para garantizar el proceso de evaluación

3. Procedimiento para la presentación de reclamaciones por parte de la persona evaluada

3.1. Solicitud de revisión

Ante la notificación de la Comisión de Evaluación Docente, el/la docente, en caso de no estar de acuerdo con la evaluación, podrá realizar una solicitud de revisión en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma (a efectos del cómputo no se considerará el mes de agosto) para lo cual deberá cumplimentar una Solicitud de Revisión y remitirla a través de la aplicación informática a la UCIP según el protocolo establecido por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación de estas solicitudes se realizará mediante un formulario de solicitud de revisión disponible en la aplicación DOCENTIA-UGR Este formulario permitirá que el/la interesado/a redacte el motivo de su solicitud, así como incluir documentación adicional. Al enviarla se generará una entrada en una base de datos, que le asigna un número de registro de solicitud de revisión y que pone en marcha el proceso para contestarla. La solicitud llegará a la UCIP, que la elevará a la Comisión de Evaluación Docente, la cual las resolverá en reuniones periódicas. La respuesta se envía desde la misma aplicación. Así se consigue la trazabilidad de todas las acciones que se realizan.

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Aunque este procedimiento se realizará desde la plataforma y mediante formularios digitales, se incluye en el Anexo X un modelo de Solicitud de Revisión como ejemplo.

3.2. Resolución de solicitudes de revisión

La Comisión de Evaluación Docente analizará las solicitudes de revisión presentadas, así como toda la documentación previa, y resolverá las solicitudes en un plazo máximo de tres meses; posteriormente emitirá un informe con la resolución alcanzada que será remitida a la Oficina de Datos, Información y Prospectiva para su incorporación al Expediente de Evaluación de la Actividad Docente del/de la Docente, así como a la persona interesada.

3.3. Presentación de recursos de alzada

Los y las docentes podrán presentar recurso de alzada a la Rectora contra la resolución de la Comisión de Evaluación en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución. A efectos del cómputo no se considerará el mes de agosto. Este recurso será resuelto en un plazo máximo de tres meses, desde la presentación del mismo, poniendo fin así al procedimiento interno, informando a la persona interesada y a la Comisión de Evaluación Docente. Se modificará la resolución de evaluación en los casos en que corresponda, incorporándose dicha modificación al Expediente de Evaluación de la Actividad Docente del/de la Docente.

4. Difusión de resultados

La Oficina de Datos Información y Prospectiva, respetando la confidencialidad de los resultados individuales, elaborará, anualmente, la información estadística general y agregada del proceso de evaluación destinada al Equipo de Gobierno, Decanos o Decanas y Directores o Directoras de Centro, Directores o Directoras de Departamento, Comisión de Calidad de los centros y Comunidad Universitaria en general.

Todo el proceso tendrá que estar resuelto en doce meses desde la apertura del mismo. A efectos del cómputo no se considerará el mes de agosto.

5. Evaluación y mejora del procedimiento

La Comisión de Garantía y Seguimiento establecerá los procedimientos e instrumentos necesarios para obtener informaciones contrastadas y actualizadas que faciliten el seguimiento evaluativo del programa y la toma de decisiones para su mejora. Entre ellos:



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

- Encuesta de satisfacción a cumplimentar por el profesorado participante al finalizar el proceso de evaluación.
- Encuesta a los/las responsables académicos/as participantes en el proceso, que aportarán su opinión y sugerencias para la mejora del mismo.
- En este mismo sentido, la UCIP habilitará en su web un formulario en el que cualquier miembro de la comunidad universitaria podrá hacer llegar sus opiniones y sugerencias.
- La Comisión de Evaluación Docente elaborará anualmente, a la finalización de la convocatoria, un informe sobre el desarrollo del proceso y de los resultados obtenidos. En este informe deberán incluir un estudio de las posibles solicitudes de revisión recibidas.

La Comisión de Garantía y Seguimiento, a partir de la información recogida a través de estos instrumentos, establecerá las correspondientes acciones de mejora del modelo y de la aplicación.

Igualmente importante será poder realizar una buena labor de análisis durante el proceso de implantación del modelo. Para ello, además de las acciones que se definen en los párrafos anteriores, durante los dos años del programa piloto se realizarán “Grupos de Discusión” con una muestra de los/las docentes que en cada convocatoria participen en las mismas, con la finalidad de obtener *feedback* sobre la operativa del modelo y la facilidad de uso de la aplicación.

Toda esta información, unida a los informes de valoración del proceso de implantación por parte de comisiones externas, será evaluada por la Comisión de Garantía y Seguimiento para establecer objetivos de mejora. Estos objetivos de mejora se definirán en los mismos términos establecidos en el Anexo XI, debiendo establecerse el o la responsable de cada uno de estos objetivos de mejora, el plazo en que debe alcanzarse, los recursos necesarios para llevarlos a cabo y los indicadores asociados a los mismos. La Comisión de Garantía y Seguimiento elaborará anualmente un informe con el estado de los objetivos de mejora acordados en anteriores convocatorias.



D. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

1. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente

Las decisiones derivadas de la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario están directamente vinculadas con las consecuencias de esta evaluación apuntadas anteriormente.

Los resultados a nivel global, por Áreas de conocimiento, Departamentos, Centros y Universidad, permitirán detectar necesidades de mejora y obtener orientaciones para el diseño de acciones formativas adecuadas que posibiliten la mejora de la actividad docente del profesorado de la UGR. De cualquier manera, la Comisión de Evaluación y Calidad, oída la Comisión de Garantía y Seguimiento, trasladará a la Rectora aquellas propuestas de mejora que considere oportunas en función de los resultados globales de cada evaluación. La Rectora delegará en los órganos que considere competentes la ejecución de las acciones derivadas de cada evaluación.

Se debe tener presente el carácter “continuo” de la evaluación; es decir, que debe prevalecer la tendencia de la misma, sobre el dato puntual de un curso académico; esto debería guiar la toma de decisiones por parte de los órganos correspondientes, en especial en el caso de evaluaciones desfavorables.

2. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente

El objetivo de la evaluación es la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones ligadas con la docencia, por lo que se promoverán acciones que refuercen y estimulen las buenas prácticas continuadas y que permitan erradicar y/o evitar aquellas menos eficaces.

En el Anexo XI se presenta el documento mediante el cual se realizará el seguimiento de las acciones de mejora individuales derivadas de la evaluación docente. El seguimiento de estas acciones de mejora le corresponderá a la Comisión que el Departamento determine, que informará a la Comisión de Evaluación Docente del nivel de logro de las mismas en el plazo establecido.

La Comisión de Garantía y Seguimiento realizará un informe anual en el que se analizarán los resultados globales obtenidos en cada convocatoria. Asimismo, se realizará un estudio comparativo con anteriores convocatorias. La UCIP realizará un

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

estudio sobre la evolución de las opiniones del estudiantado. Con estos dos informes, la Comisión de Evaluación y Calidad podrá realizar el seguimiento del impacto del programa DOCENTIA-UGR en la mejora de la calidad docente en la UGR.

E. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

1. Procedimiento para la difusión de los resultados de la evaluación docente

El modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario que se presenta genera dos tipos de resultados: individuales y globales; lo que da lugar a distintos tipos de informes cuya difusión vendrá marcada por dicho carácter.

2. Tipos de informes para la difusión de los resultados de la evaluación docente

2.1. Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente

Los resultados individuales se plasmarán en el Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente.

Cada docente evaluado o evaluada recibirá un informe individualizado junto al protocolo de evaluación de su actividad docente, elaborado por la Comisión de Evaluación Docente, que incluye las valoraciones obtenidas para cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo presentado y su comparación con el Área de Conocimiento, Departamento, Centro y Universidad.

Los informes individuales serán elaborados por la Comisión de Evaluación Docente y remitidos a través de la Aplicación Docentia, de manera confidencial y garantizando la privacidad de los mismos, a cada docente evaluado o evaluada, a las personas con responsabilidad académica del Centro y del Departamento al que pertenece el/la docente y a los Órganos de Gobierno de la Universidad con competencias en la materia.

2.2. Informes globales de la Evaluación de la Actividad Docente

Los resultados anuales globales de Evaluación de la Actividad Docente se reflejarán en los siguientes informes, que serán elaborados por la Oficina de Datos Información y Prospectiva y se remitirán tanto al Equipo de Gobierno de la Universidad como a personas con responsabilidad académica:

- *Informe Global de la Evaluación de la Actividad Docente.*



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

- *Informes de la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado por Departamento.*
- *Informes de la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado por Centro.*

Estos informes contendrán las valoraciones en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por Área, Departamento y Centro (según corresponda), así como una comparativa con la media de la Universidad.

En los informes dirigidos a las personas con responsabilidad académica se incluirá el porcentaje de docentes con valoraciones desfavorables y favorables y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por la totalidad del profesorado involucrado en cada ámbito durante el periodo evaluado.

El Informe Global será puesto a disposición de toda la comunidad universitaria a través de la página web de la UCIP, previo envío de un correo electrónico informativo



ANEXOS:

ANEXO I. FICHAS DE INDICADORES

ANEXO II. PUNTUACIONES GLOBALES POR DIMENSIÓN Y SUB-DIMENSIONES

ANEXO III. SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA

ANEXO IV. EXPEDIENTE DEL/DE LA DOCENTE (VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE DATOS)

ANEXO V. CUESTIONARIO DE OPINIÓN DEL ESTUDIANTADO SOBRE LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO

ANEXO VI. AUTOINFORME DEL/DE LA DOCENTE

ANEXO VII. INFORME DE PERSONAS RESPONSABLES ACADÉMICAS

ANEXO VIII. PROTOCOLO DE EVALUACIÓN GENERAL

ANEXO IX. INFORME INDIVIDUAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTIA

ANEXO X. SOLICITUD DE REVISIÓN

ANEXO XI. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE MEJORA



ANEXO I. FICHAS DE INDICADORES



Indicador I.1.1.1 – ENCARGO DOCENTE

INDICADOR I.1.1.1	
DIMENSIÓN	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA
SUBDIMENSIÓN	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.1. ENCARGO DOCENTE
DENOMINACIÓN	ENCARGO DOCENTE
DEFINICIÓN	Relación entre el número de créditos impartidos, por curso académico durante el periodo a evaluar, y reconocidos oficialmente en las bases de datos de la UGR, en relación al potencial docente medio del área y de la asignación docente según figura contractual.
CÁLCULO	Para cada curso académico sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{7x-1}{3}$, donde x representa la relación entre créditos impartidos y el potencial docente medio del área y de la asignación docente según figura contractual. La puntuación mínima será de 0,25 puntos en el caso de profesores que imparten menos del 25% de lo que les correspondería según el potencial docente medio del área y de la asignación docente según figura contractual. La puntuación final será la media de las puntuaciones obtenidas para cada curso académico. La puntuación máxima alcanzable será de 2 puntos.
Valor máximo del indicador	2 puntos
FUENTES (informantes)	Bases de Datos de la UGR
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del/de la docente
OBSERVACIONES AL INDICADOR	Los créditos compensados y las compensaciones reconocidas en el periodo sometido a evaluación, se computarán como docencia impartida. La función propuesta responde a los límites establecidos (límite inferior 0.25 puntos con 25% o menos y límite superior 2 puntos con el 100%) <i>Ejemplo:</i> <i>Docente 1. docente a 24 créditos, imparte 22. Potencial medio del área para profesores a 24 créditos, 23,5 créditos, valor de $x=22/23,5$</i> <i>Docente 2. docente a 16 créditos, imparte 16. Potencial medio del área para profesores a 16: 12 créditos; valor de $x=16/12$, satura en 1.</i>



Indicador I.1.1.2 – ESFUERZO DOCENTE DERIVADO DE LA DIVERSIDAD Y DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES

INDICADOR I.1.1.2	
DIMENSIÓN	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA
SUBDIMENSIÓN	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.1.1. ENCARGO DOCENTE
DENOMINACIÓN	ESFUERZO DOCENTE DERIVADO DE LA DIVERSIDAD Y DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES
DEFINICIÓN	Esfuerzo docente derivado de la diversidad de las asignaturas impartidas (en titulaciones oficiales de Grado y Máster) según bases de datos de la UGR y número de estudiantes con matrícula en las mismas.
CÁLCULO	<p>Respecto al esfuerzo docente derivado de la diversidad de las asignaturas impartidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se entiende por asignaturas distintas las que en las bases de datos oficiales figuren con código distinto. Se contabilizarán los códigos diferentes en cada curso académico del periodo sometido a evaluación. Se contabilizarán como una única asignatura las que teniendo distinto código estén asimiladas y se impartan simultáneamente en distintos títulos y en el mismo horario y curso académico. En el caso de asignaturas compartidas en enseñanza de Grado, para que compute como diversidad, la docencia impartida en las mismas habrá tenido que ser igual o superior a 2 créditos. En el caso de Máster este mínimo se establece en 1 crédito. En aquellos casos que la docencia haya sido inferior a estos límites, y hasta un mínimo de 0,5 créditos, se sumarán los créditos impartidos y se dividirá entre 2. El resultado de este cociente (la parte entera) dará el número de asignaturas a incorporar al indicador. En los casos de asignaturas virtuales o impartidas en otro idioma, estas computarán doble. La puntuación final será la obtenida de multiplicar cada una de las asignaturas tenidas en cuenta por 0,15 <p>Respecto al número de estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para el cálculo del número de estudiantes se sumarán las personas matriculadas en cada grupo en el que el o la docente haya impartido docencia en cada uno de los cursos académicos sometidos a evaluación. Para calcular el número de estudiantes de los subgrupos de prácticas se dividirá el total de personas matriculadas en la asignatura entre el número de subgrupos de prácticas. <p>Para el periodo sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{x}{333}$, donde x representa el número de estudiantes. La puntuación máxima alcanzable es de 3 puntos.</p> <p>La puntuación total será la suma de las puntuaciones de ambos criterios, valiendo el primero (esfuerzo docente derivado de la diversidad de las asignaturas impartidas) un máximo de 3 puntos y el segundo (número de estudiantes) un máximo de 3 puntos. El indicador tendrá una valoración global máxima de 4 puntos</p>
Valor máximo del indicador	4 puntos
FUENTES (informantes)	Bases de datos de la UGR
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del/ de la docente
OBSERVACIONES AL INDICADOR	La función propuesta responde al límite superior establecido (alcanzar 999 estudiantes en los 5 años sometidos a evaluación)

Indicador I.1.1.3 – TUTELA ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

INDICADOR I.1.1.3.											
DIMENSIÓN	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA										
SUBDIMENSIÓN	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE										
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.1.1. ENCARGO DOCENTE										
DENOMINACIÓN	TUTELA ACADÉMICA DE ESTUDIANTES										
DEFINICIÓN	Tutela de estudiantes de grado, máster y doctorado (TFG, Tesinas, TFM, Diploma de Estudios Avanzados, tutorización); tutela académica de prácticas externas extracurriculares (registradas institucionalmente y no reconocidas); tutela académica de estudiantes colaboradores; tutela académica de estudiantes de movilidad (de Grado, Máster y Doctorado) y tutela académica de estudiantes NEAE en el periodo sometido a evaluación										
CÁLCULO	<p>Número de estudiantes tutelados/as en el periodo sometido a evaluación. El cálculo se realiza sumando el número de puntos asignados por estudiantes tutelados/as al año, según tipología de tutela, tal y como se indica en la tabla siguiente</p> <p>En el caso de las tutelas académicas de TFGs y TFMs el cálculo se realizará en función del número de créditos reconocidos por dicha tutela, a razón de 0,1 puntos por crédito reconocido.</p> <table border="1" data-bbox="555 949 1374 1234"> <thead> <tr> <th>Tipo de tutela</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DEAs y tesinas finalizadas*</td> <td>0,1 puntos / estudiante tutelado</td> </tr> <tr> <td>TFG y TFM</td> <td>0,1 puntos / crédito reconocido</td> </tr> <tr> <td>Tutorización de tesis en proceso o finalizadas</td> <td>0,1 puntos / estudiante tutelado</td> </tr> <tr> <td>Otras tutelas académicas</td> <td>0,05 puntos / estudiante tutelado</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Puesto que en las bases de datos no se cuenta con un registro que recoja los reconocimientos de créditos por estas tutelas, se contabilizarán una vez defendidos</p>	Tipo de tutela	Puntos	DEAs y tesinas finalizadas*	0,1 puntos / estudiante tutelado	TFG y TFM	0,1 puntos / crédito reconocido	Tutorización de tesis en proceso o finalizadas	0,1 puntos / estudiante tutelado	Otras tutelas académicas	0,05 puntos / estudiante tutelado
Tipo de tutela	Puntos										
DEAs y tesinas finalizadas*	0,1 puntos / estudiante tutelado										
TFG y TFM	0,1 puntos / crédito reconocido										
Tutorización de tesis en proceso o finalizadas	0,1 puntos / estudiante tutelado										
Otras tutelas académicas	0,05 puntos / estudiante tutelado										
Valor máximo del indicador	1										
FUENTES (informantes)	Bases de datos de la UGR										
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del/de la docente										
OBSERVACIONES AL INDICADOR	En el caso de existencia de más de un/una tutor/tutora para un/una mismo/misma estudiante, a los efectos de este indicador, se contabilizará como una tutela para cada docente.										



Indicador I.1.2.1 – PARTICIPACIÓN EN COMISIONES PARA LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

INDICADOR I.1.2.1	
DIMENSIÓN	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA
SUBDIMENSIÓN	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.1.2. COORDINACIÓN CON DOCENTES
DENOMINACIÓN	PARTICIPACIÓN EN COMISIONES PARA LA COORDINACIÓN ACADÉMICA
DEFINICIÓN	Participación en comisiones académicas reconocidas institucionalmente durante el periodo sometido a evaluación. Sólo se tendrán en cuenta aquellas comisiones contempladas en las diferentes normativas de la UGR.
CÁLCULO	Se contabilizarán las comisiones en las que ha participado el/la docente en cada curso académico de los sometidos a evaluación, durante un periodo mínimo de seis meses, que figuren en el listado de comisiones académicas señaladas en esta misma ficha, y habiendo asistido a un mínimo del 51% de las reuniones que dicha comisión haya realizado. Cada comisión se valorará con 0,2 puntos. Independientemente del número de comisiones en las que haya participado el/la docente, la puntuación máxima a alcanzar en este indicador será de 1 punto.
Valor máximo del indicador	1
FUENTES (informantes)	Docente
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Certificados de pertenencia y asistencia aportados por el/la docente (donde el/la coordinador/coordinadora indique el número de reuniones celebradas y el número de reuniones a las que ha asistido)
OBSERVACIONES AL INDICADOR	<p>Cuando se pertenezca a una misma Comisión en varios de los cursos evaluados, se repetirá y computará para cada uno de ellos. Se propone la siguiente lista de comisiones:</p> <p>Comisiones del Consejo de Gobierno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Académica • Comisión de Biblioteca Asesora del Consejo de Gobierno • Comisión de Evaluación de la Calidad de la Actividad Docente • Comisión de Innovación Docente • Comisión de Relaciones Internacionales • Comisión de Evaluación y Calidad • Comisión de Títulos de Grado • Comisión delegada no permanente sobre compensaciones • Comisión de Permanencia. • Consejo Asesor de Doctorado • Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado • Comisión de Garantía de la Calidad • Otras... <p>Comisiones de centros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Académica • Actividades extracurriculares, estudiantes y prácticas • Calidad y evaluación • Docencia • Garantía interna de la calidad de la titulación • Laboratorios de prácticas • Movilidad • Ordenación académica y planes de estudio • Prácticas • Proyectos fin de grado y prácticas externas • Trabajo fin de grado • Tribunal de compensación • Otras... <p>Comisiones de Departamento y de títulos/Programas de Doctorado.</p>

Indicador I.1.3.1 – CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO DOCENTE Y DE LAS OBLIGACIONES DOCENTES DERIVADAS DEL MISMO

INDICADOR I.1.3.1													
DIMENSIÓN	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA												
SUBDIMENSIÓN	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE												
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.1.3. CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO DOCENTE Y OTRAS OBLIGACIONES DOCENTES												
DENOMINACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO DOCENTE Y DE LAS OBLIGACIONES DOCENTES DERIVADAS DEL MISMO												
DEFINICIÓN	Cumplimiento de tutorías, seguimiento anual de doctorandos/doctorandas, etc. en opinión del estudiantado y de los responsables académicos												
CÁLCULO	<p>Este indicador se calcula en base a dos fuentes de información: el estudiantado, que aporta hasta 1 punto, y el/la responsable académico/académica que aporta hasta 1 punto. Se sumarán las puntuaciones obtenidas de cada una de las fuentes de información.</p> <p>Respecto al estudiantado: Para cada curso académico sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{2x-5}{4}$, donde la x representa la opinión media del estudiantado en los ítems indicados en esta ficha. Será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 3 puntos en las encuestas de opinión del estudiantado para poder obtener puntuación positiva en este aspecto. La puntuación final será la media de las puntuaciones obtenidas en cada curso académico. La puntuación máxima alcanzable será 1 punto.</p> <p>Respecto a las personas con responsabilidad académica: Si en el informe emitido por cada responsable académico/académica no se indica ninguna reclamación/incidencia respecto al cumplimiento de las obligaciones docentes, la puntuación directa asignada será de 1 punto. Si existen reclamaciones/incidencias, la puntuación se calculará en base al valor asignado por el/la responsable académico/académica al impacto de dichas reclamaciones/incidencias en la calidad de la docencia impartida por la persona evaluada. Para ello se utilizará el siguiente baremo:</p> <table border="1" data-bbox="858 1339 1072 1529"> <thead> <tr> <th>Impacto</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>0,75</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>0,50</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>0,25</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>La puntuación final respecto a la persona con responsabilidad académica será la media de la puntuación obtenida en cada informe emitido para la persona evaluada. La puntuación máxima alcanzable será 1 punto.</p>	Impacto	Valor	1	1	2	0,75	3	0,50	4	0,25	5	0
Impacto	Valor												
1	1												
2	0,75												
3	0,50												
4	0,25												
5	0												
Valor máximo del indicador	2												
FUENTES (informantes)	Estudiantado y personas con responsabilidad académica												
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Cuestionario de Opinión del Estudiantado sobre la Actuación Docente del Profesorado. Informe de responsables académicos/académicas												
OBSERVACIONES AL INDICADOR	<p>Cuando de una persona solicitante no se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado en todo el periodo temporal solicitado, se considerará en los indicadores que requieran de esta información la media de las valoraciones obtenidas por la persona solicitante en su historial docente en la UGR disponibles.</p> <p>Cuando de una persona solicitante se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado de tres años sobre el periodo de cinco años sometidos a evaluación, se considerará en los años sin datos la media de las valoraciones obtenidas los tres años disponibles.</p>												



INDICADOR I.1.3.1

Relación de los ítems de los distintos cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la actuación docente en opinión del estudiantado que cubren este indicador

CUESTIONARIOS						
2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)
2, 4	2, 4	7,9	2, 4	20, 21, 22	12, 13, 14, 15, 16	14, 15, 16, 17, 18

La función propuesta responde a los límites establecidos (límite inferior 0,25 puntos con un 3 y límite superior 1 punto a partir de 4,5)



Indicador I.2.1.1 – PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE O PROGRAMA DE LAS ASIGNATURAS

INDICADOR I.2.1.1													
DIMENSIÓN	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA												
SUBDIMENSIÓN	I.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE												
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.2.1. DISEÑO DE GUÍAS DOCENTES/PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS												
DENOMINACIÓN	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE O PROGRAMA DE LAS ASIGNATURAS												
DEFINICIÓN	Participación del profesorado en el proceso anual de adecuación y actualización de las Guías Docentes o Programas de las asignaturas impartidas.												
CÁLCULO	<p>El Director o la Directora del Departamento, oída a la persona que coordine el título y/o la materia, indicará en un informe la existencia o no de incidencias relacionadas con este indicador y resueltas desfavorablemente para el o la docente.</p> <p>Si en el informe emitido por cada responsable académico/académica no se indica ninguna reclamación/incidencia respecto a la participación de la persona solicitante en la adecuación y actualización e la guía docente o programa de las asignaturas, la puntuación directa asignada será de 5 puntos. Si existen reclamaciones/incidencias, la puntuación se calculará en base al valor asignado por el/la responsable académico/académica al impacto de dichas reclamaciones/incidencias en la calidad de la docencia impartida por la persona evaluada. Para ello se utilizará el siguiente baremo:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Impacto</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>3,75</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2,50</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>1,25</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se valorará con hasta 1 punto el haber sido coordinador/coordinadora o responsable de asignaturas durante el periodo sometido a evaluación. Se conseguirá 0,25 puntos por cada asignatura coordinada en cada curso académico.</p> <p>Se considerarán las coordinaciones contempladas en las diferentes normativas de la UGR.</p>	Impacto	Valor	1	5	2	3,75	3	2,50	4	1,25	5	0
Impacto	Valor												
1	5												
2	3,75												
3	2,50												
4	1,25												
5	0												
Valor máximo del indicador	6												
FUENTES (informantes)	Personas con responsabilidad académica												
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Informe de responsables académicos/académicas												
OBSERVACIONES AL INDICADOR													

Indicador I.2.2.1 – COMPRENSIÓN DE LA GUÍA DOCENTE POR PARTE DEL ESTUDIANTADO

INDICADOR I.2.2.1																						
DIMENSIÓN	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA																					
SUBDIMENSIÓN	I.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE																					
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.2.2. ADECUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES																					
DENOMINACIÓN	COMPRENSIÓN DE LA GUÍA DOCENTE POR PARTE DEL ESTUDIANTADO																					
DEFINICIÓN	Conocimiento y comprensión de la guía docente/programa de la asignatura por parte del estudiantado																					
CÁLCULO	Para cada curso académico sometido a evaluación se aplicará la función $2x - 5$, donde x representa la opinión media del estudiantado en los ítems indicados en esta ficha. Será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 3 puntos en las encuestas de opinión del estudiantado para poder obtener puntuación positiva en este indicador. La puntuación final será la media de las puntuaciones obtenidas en cada curso académico. La puntuación máxima alcanzable será de 4 puntos																					
Valor máximo del indicador	4																					
FUENTES (informantes)	Estudiantado																					
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	<i>Cuestionario de Opinión del Estudiantado sobre la Actuación Docente del Profesorado.</i>																					
OBSERVACIONES AL INDICADOR	<p>Cuando de una persona solicitante no se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado en todo el periodo temporal solicitado, se considerará en los indicadores que requieran de esta información la media de las valoraciones obtenidas por la persona solicitante en su historial docente en la UGR disponibles.</p> <p>Cuando de una persona solicitante se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado de tres años sobre el periodo de cinco años sometidos a evaluación, se considerará en los años sin datos la media de las valoraciones obtenidas los tres años disponibles.</p> <p>Relación de los ítems de los distintos cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la actuación docente en opinión del estudiantado que cubren este indicador</p> <table border="1" data-bbox="580 1550 1350 1655"> <thead> <tr> <th colspan="7">CUESTIONARIOS</th> </tr> <tr> <th>2016-2017</th> <th>2014/2015</th> <th>2011/2012</th> <th>2008-2009</th> <th>2004-2007</th> <th>2002-2003 (30 ÍTEMS)</th> <th>2002-2003 (37 ÍTEMS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>1, 2, 3, 4, 5, 6</td> <td>1</td> <td>1/2/3</td> <td>1/2/3</td> <td>1/2/3/4/27/34</td> </tr> </tbody> </table> <p>La función propuesta responde a los límites establecidos (límite inferior 1 punto con un 3 y límite superior 4 puntos a partir de 4,5)</p>	CUESTIONARIOS							2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)	1	1	1, 2, 3, 4, 5, 6	1	1/2/3	1/2/3	1/2/3/4/27/34
CUESTIONARIOS																						
2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)																
1	1	1, 2, 3, 4, 5, 6	1	1/2/3	1/2/3	1/2/3/4/27/34																



Indicador II.1.1.1 – CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN

INDICADOR II.1.1.1																						
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA																					
SUBDIMENSIÓN	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA																					
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN																					
DENOMINACIÓN	CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN																					
DEFINICIÓN	Satisfacción del estudiantado con el desarrollo del encargo docente y el cumplimiento de lo planificado por parte del/de la docente																					
CÁLCULO	Para cada curso académico sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{2x-5}{4}$, donde x representa la opinión media del estudiantado en los ítems indicados en esta ficha. Será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 3 puntos en las encuestas de opinión del estudiantado para poder obtener puntuación positiva en este indicador. La puntuación final será la media de las puntuaciones obtenidas en cada curso académico. La puntuación máxima alcanzable será 1 punto.																					
Valor máximo del indicador	1																					
FUENTES (informantes)	Estudiantado																					
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	<i>Cuestionario de Opinión del Estudiantado sobre la Actuación Docente del Profesorado</i>																					
OBSERVACIONES AL INDICADOR	<p>Cuando de una persona solicitante no se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado en todo el periodo temporal solicitado, se considerará en los indicadores que requieran de esta información la media de las valoraciones obtenidas por la persona solicitante en su historial docente en la UGR disponibles.</p> <p>Cuando de una persona solicitante se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado de tres años sobre el periodo de cinco años sometidos a evaluación, se considerará en los años sin datos la media de las valoraciones obtenidas los tres años disponibles.</p> <p>Relación de los ítems de los distintos cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la actuación docente en opinión del estudiantado que cubren este indicador.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="7">CUESTIONARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016-2017</td> <td>2014/2015</td> <td>2011/2012</td> <td>2008-2009</td> <td>2004-2007</td> <td>2002-2003 (30 ÍTEMS)</td> <td>2002-2003 (37 ÍTEMS)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>2</td> <td>7</td> <td>2</td> <td>20/21/29</td> <td>5/13/15</td> <td>15/17/36</td> </tr> </tbody> </table> <p>La función propuesta responde a los límites establecidos (límite inferior 0,25 puntos con un 3 y límite superior 1 punto a partir de 4,5)</p>	CUESTIONARIOS							2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)	2	2	7	2	20/21/29	5/13/15	15/17/36
CUESTIONARIOS																						
2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)																
2	2	7	2	20/21/29	5/13/15	15/17/36																

**Indicador II.1.1.2 – COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
TEÓRICAS Y PRÁCTICAS**

INDICADOR II.1.1.2																						
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA																					
SUBDIMENSIÓN	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA																					
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN																					
DENOMINACIÓN	COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS																					
DEFINICIÓN	Satisfacción del estudiantado con la coordinación de las actividades teóricas y prácticas planificadas																					
CÁLCULO	Para cada curso académico sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{2x-5}{4}$, donde x representa la opinión media del estudiantado en los ítems indicados en esta ficha. Será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 3 puntos en las encuestas de opinión del estudiantado para poder obtener puntuación positiva en este indicador. La puntuación final será la media de las puntuaciones obtenidas en cada curso académico. La puntuación máxima alcanzable será 1 punto.																					
Valor máximo del indicador	1																					
FUENTES (informantes)	Estudiantado																					
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	<i>Cuestionario de Opinión del Estudiantado sobre la Actuación Docente del Profesorado</i>																					
OBSERVACIONES AL INDICADOR	<p>Cuando de una persona solicitante no se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado en todo el periodo temporal solicitado, se considerará en los indicadores que requieran de esta información la media de las valoraciones obtenidas por la persona solicitante en su historial docente en la UGR disponibles.</p> <p>Cuando de una persona solicitante se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado de tres años sobre el periodo de cinco años sometidos a evaluación, se considerará en los años sin datos la media de las valoraciones obtenidas los tres años disponibles.</p> <p>Relación de los ítems de los distintos cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la actuación docente en opinión del estudiantado que cubren este indicador</p> <table border="1" data-bbox="598 1451 1332 1556"> <thead> <tr> <th colspan="7">CUESTIONARIOS</th> </tr> <tr> <th>2016-2017</th> <th>2014/2015</th> <th>2011/2012</th> <th>2008-2009</th> <th>2004-2007</th> <th>2002-2003 (30 ÍTEMS)</th> <th>2002-2003 (37 ÍTEMS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>5</td> <td>10</td> <td>5</td> <td>28/30</td> <td>4/6</td> <td>22</td> </tr> </tbody> </table> <p>La función propuesta responde a los límites establecidos (límite inferior 0,25 puntos con un 3 y límite superior 1 punto a partir de 4,5)</p>	CUESTIONARIOS							2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)	5	5	10	5	28/30	4/6	22
CUESTIONARIOS																						
2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)																
5	5	10	5	28/30	4/6	22																

Indicador II.1.2.1 – ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES

INDICADOR II.1.2.1.																						
DIMENSIÓN	II DESARROLLO DE LA DOCENCIA																					
SUBDIMENSIÓN	II.1 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA																					
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.2 METODOLOGÍA DOCENTE																					
DENOMINACIÓN	ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES																					
DEFINICIÓN	Satisfacción del estudiantado y opinión del profesorado con la organización de las actividades docentes.																					
CÁLCULO	<p>Este indicador se calcula en base a dos fuentes de información: el estudiantado, que aporta hasta 1 punto, y el profesorado, que aporta hasta 3 puntos.</p> <p>Con respecto al estudiantado:</p> <p>Para cada curso académico sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{2x-5}{4}$, donde x representa la opinión media del estudiantado en los ítems indicados en esta ficha. Será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 3 puntos en las encuestas de opinión del estudiantado para poder obtener puntuación positiva en este indicador. La puntuación final será la media de las puntuaciones obtenidas en cada curso académico. La puntuación máxima alcanzable será 1 punto.</p> <p>Con respecto al profesorado:</p> <p>Para el periodo sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{x+1}{2}$, donde x representa la valoración del profesorado en el autoinforme. La puntuación máxima alcanzable será de 3 puntos</p> <p>En el caso de que la valoración del/de la docente sea superior a la del estudiantado en 2 o más puntos, se aplicará a la puntuación del/de la docente un factor corrector multiplicativo que vendrá determinado por la función $\frac{5-d}{4}$, donde d es la diferencia entre ambas valoraciones.</p> <p>La puntuación final será la suma de ambas puntuaciones</p>																					
Valor máximo del indicador	4																					
FUENTES (informantes)	Estudiantado y Profesorado																					
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Cuestionario de Opinión del Estudiantado sobre la Actuación Docente del Profesorado. Autoinforme del/de la docente																					
OBSERVACIONES AL INDICADOR	<p>Cuando de una persona solicitante no se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado en todo el periodo temporal solicitado, se considerará en los indicadores que requieran de esta información la media de las valoraciones obtenidas por la persona solicitante en su historial docente en la UGR disponibles.</p> <p>Cuando de una persona solicitante se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado de tres años sobre el periodo de cinco años sometidos a evaluación, se considerará en los años sin datos la media de las valoraciones obtenidas los tres años disponibles.</p> <p>Relación de los ítems de los distintos cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la actuación docente en opinión del estudiantado que cubren este indicador</p> <table border="1" data-bbox="446 1675 1484 1769"> <thead> <tr> <th colspan="7">CUESTIONARIOS</th> </tr> <tr> <th>2016-2017</th> <th>2014/2015</th> <th>2011/2012</th> <th>2008-2009</th> <th>2004-2007</th> <th>2002-2003 (30 ÍTEMS)</th> <th>2002-2003(37 ÍTEMS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4, 6</td> <td>4, 6</td> <td>9, 11</td> <td>4/6</td> <td>4/5/6/7/8/9/11/12/22</td> <td>7/8/9/10/11/12</td> <td>5/6/7/8/9/10/12/13/14/23/ 35</td> </tr> </tbody> </table> <p>La función propuesta para la valoración del estudiantado responde a los límites establecidos (límite inferior 0,25 puntos con un 3 y límite superior 1 punto a partir de 4,5).</p> <p>La función propuesta para la valoración del/de la docente responde a los límites establecidos (límite inferior 1 punto con un 1 y límite superior 3 puntos con un 5).</p> <p>La función propuesta para el factor corrector multiplicativo responde a los límites establecidos (para una diferencia de 2 puntos se aplicará un factor de 0,75; la corrección máxima será de 0,5 a partir de 3 puntos de diferencia).</p>	CUESTIONARIOS							2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003(37 ÍTEMS)	4, 6	4, 6	9, 11	4/6	4/5/6/7/8/9/11/12/22	7/8/9/10/11/12	5/6/7/8/9/10/12/13/14/23/ 35
CUESTIONARIOS																						
2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003(37 ÍTEMS)																
4, 6	4, 6	9, 11	4/6	4/5/6/7/8/9/11/12/22	7/8/9/10/11/12	5/6/7/8/9/10/12/13/14/23/ 35																

Indicador II.1.2.2 – USO DE RECURSOS DIDÁCTICOS, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y APLICACIONES DE APOYO A LA DOCENCIA.

INDICADOR II.1.2.2																						
DIMENSIÓN	II DESARROLLO DE LA DOCENCIA																					
SUBDIMENSIÓN	II.1 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA																					
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.2 METODOLOGÍA DOCENTE																					
DENOMINACIÓN	USO DE RECURSOS DIDÁCTICOS, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y APLICACIONES DE APOYO A LA DOCENCIA.																					
DEFINICIÓN	Satisfacción del estudiantado y opinión del profesorado con los recursos didácticos utilizados en la actividad docente.																					
CÁLCULO	<p>Este indicador se calcula en base a dos fuentes de información: el estudiantado, que aporta hasta 1 punto, y el profesorado, que aporta hasta 3 puntos.</p> <p>Con respecto al estudiantado:</p> <p>Para cada curso académico sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{2x-5}{4}$, donde x representa la opinión media del estudiantado en los ítems indicados en esta ficha. Será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 3 puntos en las encuestas de opinión del estudiantado para poder obtener puntuación positiva en este indicador. La puntuación final será la media de las puntuaciones obtenidas en cada curso académico. La puntuación máxima alcanzable será 1 punto.</p> <p>Con respecto al profesorado:</p> <p>Para el periodo sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{x+1}{2}$, donde x representa la valoración del profesorado en el autoinforme. La puntuación máxima alcanzable será de 3 puntos</p> <p>En el caso de que la valoración del/de la docente sea superior a la del estudiantado en 2 o más puntos, se aplicará a la puntuación del/de la docente un factor corrector multiplicativo que vendrá determinado por la función $\frac{5-d}{4}$, donde d es la diferencia entre ambas valoraciones.</p> <p>La puntuación final será la suma de ambas puntuaciones</p>																					
Valor máximo del indicador	4																					
FUENTES (informantes)	Estudiantado y Profesorado																					
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	<i>Cuestionario de Opinión del Estudiantado sobre la Actuación Docente del Profesorado.</i> Autoinforme del/de la docente																					
OBSERVACIONES AL INDICADOR	<p>Cuando de una persona solicitante no se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado en todo el periodo temporal solicitado, se considerará en los indicadores que requieran de esta información la media de las valoraciones obtenidas por la persona solicitante en su historial docente en la UGR disponibles.</p> <p>Cuando de una persona solicitante se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado de tres años sobre el periodo de cinco años sometidos a evaluación, se considerará en los años sin datos la media de las valoraciones obtenidas los tres años disponibles.</p> <p>Relación de los ítems de los distintos cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la actuación docente en opinión del estudiantado que cubren este indicador</p> <table border="1" data-bbox="598 1668 1332 1769"> <thead> <tr> <th colspan="7">CUESTIONARIOS</th> </tr> <tr> <th>2016-2017</th> <th>2014/2015</th> <th>2011/2012</th> <th>2008-2009</th> <th>2004-2007</th> <th>2002-2003 (30 ÍTEMS)</th> <th>2002-2003 (37 ÍTEMS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7</td> <td>7</td> <td>12</td> <td>7</td> <td>18</td> <td>21</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table> <p>La función propuesta para la valoración del estudiantado responde a los límites establecidos (límite inferior 0,25 puntos con un 3 y límite superior 1 punto a partir de 4,5). La función propuesta para la valoración del/de la docente responde a los límites establecidos (límite inferior 1 punto con un 1 y límite superior 3 puntos con un 5).</p> <p>La función propuesta para el factor corrector multiplicativo responde a los límites establecidos (para una diferencia de 2 puntos se aplicará un factor de 0,75; la corrección máxima será de 0,5 a partir de 3 puntos de diferencia).</p>	CUESTIONARIOS							2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)	7	7	12	7	18	21	25
CUESTIONARIOS																						
2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)																
7	7	12	7	18	21	25																

**Indicador II.1.3.1 – SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO CON LAS
COMPETENCIAS DOCENTES MOSTRADAS POR EL/LA DOCENTE**

INDICADOR II.1.3.1																						
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA																					
SUBDIMENSIÓN	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA																					
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.3. COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS																					
DENOMINACIÓN	SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO CON LAS COMPETENCIAS DOCENTES MOSTRADAS POR EL/LA DOCENTE																					
DEFINICIÓN	Satisfacción del estudiantado con las habilidades, destrezas y, en general, con los patrones de actuación desarrollados por el/la docente.																					
CÁLCULO	Para cada curso académico sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{6x-15}{8}$, donde x representa la opinión media del estudiantado en los ítems indicados en esta ficha. Será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 3 puntos en las encuestas de opinión del estudiantado para poder obtener puntuación positiva en este indicador. La puntuación final será la media de las puntuaciones obtenidas en cada curso académico. La puntuación máxima alcanzable será 1,5 puntos.																					
Valor máximo del indicador	1,5																					
FUENTES (informantes)	Estudiantado																					
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	<i>Cuestionario de Opinión del Estudiantado sobre la Actuación Docente del Profesorado.</i>																					
OBSERVACIONES AL INDICADOR	<p>Cuando de una persona solicitante no se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado en todo el periodo temporal solicitado, se considerará en los indicadores que requieran de esta información la media de las valoraciones obtenidas por la persona solicitante en su historial docente en la UGR disponibles.</p> <p>Cuando de una persona solicitante se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado de tres años sobre el periodo de cinco años sometidos a evaluación, se considerará en los años sin datos la media de las valoraciones obtenidas los tres años disponibles.</p> <p>Relación de los ítems de los distintos cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la actuación docente en opinión del estudiantado que cubren este indicador</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="7">CUESTIONARIOS</th> </tr> <tr> <th>2016-2017</th> <th>2014/2015</th> <th>2011/2012</th> <th>2008-2009</th> <th>2004-2007</th> <th>2002-2003 (30 ÍTEMS)</th> <th>2002-2003 (37 ÍTEMS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15</td> <td>6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15</td> <td>11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20</td> <td>6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15</td> <td>4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 25, 26, 27</td> <td>7, 8, 9, 10, 11, 18, 19, 20, 22, 23, 27, 28, 29, 30</td> <td>5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 21, 23, 24, 26, 30, 31, 32, 33, 35</td> </tr> </tbody> </table> <p>La función propuesta responde a los límites establecidos (límite inferior 0,25 puntos con un 3 y límite superior 1,5 puntos a partir de 4,5)</p>	CUESTIONARIOS							2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)	6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15	6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15	11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 25, 26, 27	7, 8, 9, 10, 11, 18, 19, 20, 22, 23, 27, 28, 29, 30	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 21, 23, 24, 26, 30, 31, 32, 33, 35
CUESTIONARIOS																						
2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)																
6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15	6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15	11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 25, 26, 27	7, 8, 9, 10, 11, 18, 19, 20, 22, 23, 27, 28, 29, 30	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 21, 23, 24, 26, 30, 31, 32, 33, 35																



Indicador II.1.4.1 – VALORACIÓN DE LA ENSEÑANZA POR EL/LA DOCENTE

INDICADOR: II.1.4.1	
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
SUBDIMENSIÓN	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.4. SATISFACCIÓN PERSONAL CON EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
DENOMINACIÓN	VALORACIÓN DE LA ENSEÑANZA POR EL/LA DOCENTE
DEFINICIÓN	Opinión general del/de la docente sobre el desarrollo de su enseñanza.
CÁLCULO	<p>El cálculo de este indicador se basará en la puntuación del 1 al 5 que el/la docente se asigne en su autoinforme que incluirá un breve espacio para la justificación.</p> <p>Para el periodo sometido a evaluación se aplicará la función $2x - 2$, donde x representa la valoración del profesorado en el autoinforme. La puntuación máxima alcanzable será 8 puntos</p> <p>En el caso de que la valoración del/de la docente sea superior a la valoración del estudiantado en el indicador anterior en 2 o más puntos, se aplicará a la puntuación del/de la docente un factor corrector multiplicativo que vendrá determinado por la función $\frac{5-d}{4}$, donde d es la diferencia entre ambas valoraciones.</p>
Valor máximo del indicador	8
FUENTES (informantes)	Profesorado
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme del/de la docente.
OBSERVACIONES AL INDICADOR	<p>La función propuesta para la valoración del/de la docente responde a los límites establecidos (límite inferior 1 punto con un 1 y límite superior 8 puntos con un 5).</p> <p>La función propuesta para el factor corrector multiplicativo responde a los límites establecidos (para una diferencia de 2 puntos se aplicará un factor de 0,75; la corrección máxima será de 0,5 a partir de 3 puntos de diferencia).</p>

Indicador II.2.1.1 – ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

INDICADOR II.2.1.1																						
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA																					
SUBDIMENSIÓN	II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES																					
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN																					
DENOMINACIÓN	ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN																					
DEFINICIÓN	Satisfacción del estudiantado y opinión del profesorado con los sistemas de evaluación utilizados en la actividad docente.																					
CÁLCULO	<p>Este indicador se calcula en base a dos fuentes de información: el estudiantado, que aporta hasta 3 puntos, y el profesorado, que aporta hasta 5 puntos.</p> <p>Con respecto al estudiantado: Para cada curso académico sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{12x-30}{8}$ donde x representa la opinión media del estudiantado en los ítems indicados en esta ficha. Será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 3 puntos en las encuestas de opinión del estudiantado para poder obtener puntuación positiva en este indicador. La puntuación final será la media de las puntuaciones obtenidas en cada curso académico. La puntuación máxima alcanzable será 3 puntos</p> <p>Con respecto al profesorado: Para el periodo sometido a evaluación se considerará la valoración del profesorado en el autoinforme. La puntuación máxima alcanzable será 5 puntos.</p> <p>En el caso de que la valoración del/de la docente sea superior a la del estudiantado en 2 o más puntos, se aplicará a la puntuación del/de la docente un factor corrector multiplicativo que vendrá determinado por la función $\frac{5-d}{4}$, donde d es la diferencia entre ambas valoraciones.</p> <p>La puntuación final será la suma de ambas puntuaciones</p>																					
Valor máximo del indicador	8																					
FUENTES (informantes)	Estudiantado y Profesorado																					
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Cuestionario de Opinión del Estudiantado sobre la Actuación Docente del Profesorado. Autoinforme del/de la docente																					
OBSERVACIONES AL INDICADOR	<p>Cuando de una persona solicitante no se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado en todo el periodo temporal solicitado, se considerará en los indicadores que requieran de esta información la media de las valoraciones obtenidas por la persona solicitante en su historial docente en la UGR disponibles.</p> <p>Cuando de una persona solicitante se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado de tres años sobre el periodo de cinco años sometidos a evaluación, se considerará en los años sin datos la media de las valoraciones obtenidas los tres años disponibles.</p> <p>Relación de los ítems de los distintos cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la actuación docente en opinión del estudiantado que cubren este indicador</p> <table border="1" data-bbox="598 1758 1332 1859"> <thead> <tr> <th colspan="7">CUESTIONARIOS</th> </tr> <tr> <th>2016-2017</th> <th>2014/2015</th> <th>2011/2012</th> <th>2008-2009</th> <th>2004-2007</th> <th>2002-2003 (30 ÍTEMS)</th> <th>2002-2003 (37 ÍTEMS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3, 16</td> <td>3, 16, 17</td> <td>8, 21, 22</td> <td>3, 16, 17</td> <td>23, 24</td> <td>24, 25, 26</td> <td>27, 28, 29</td> </tr> </tbody> </table> <p>La función propuesta para la valoración del estudiantado responde a los límites establecidos (límite inferior 0,25 puntos con un 3 y límite superior de 3 puntos a partir de 4,5).</p> <p>La función propuesta para el factor corrector multiplicativo responde a los límites establecidos (para una diferencia de 2 puntos se aplicará un factor de 0,75; la corrección máxima será de 0,5 a partir de 3 puntos de diferencia).</p>	CUESTIONARIOS							2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)	3, 16	3, 16, 17	8, 21, 22	3, 16, 17	23, 24	24, 25, 26	27, 28, 29
CUESTIONARIOS																						
2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)																
3, 16	3, 16, 17	8, 21, 22	3, 16, 17	23, 24	24, 25, 26	27, 28, 29																



Indicador II.2.1.2 – CUMPLIMIENTO DEL/DE LA DOCENTE EN LO RELATIVO A REVISIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

INDICADOR II.2.1.2													
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA												
SUBDIMENSIÓN	II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES												
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN												
DENOMINACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL/DE LA DOCENTE EN LO RELATIVO A REVISIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN												
DEFINICIÓN	Cumplimiento de las obligaciones del/de la docente en cuanto a revisión de actividades de evaluación.												
CÁLCULO	<p>Si en el informe emitido por cada responsable académico/académica no se indica ninguna reclamación/incidencia respecto al cumplimiento de las obligaciones del/de la docente en cuanto a revisión de actividades de evaluación, la puntuación directa asignada será de 2,5 puntos. Si existen reclamaciones/incidencias, la puntuación se calculará en base al valor asignado por el/la responsable académico/académica al impacto de dichas reclamaciones/incidencias en la calidad de la docencia impartida por la persona evaluada. Para ello se utilizará el siguiente baremo:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Impacto</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>2,50</td></tr><tr><td>2</td><td>1,875</td></tr><tr><td>3</td><td>1,250</td></tr><tr><td>4</td><td>0,625</td></tr><tr><td>5</td><td>0</td></tr></tbody></table> <p>La puntuación final respecto a la persona con responsabilidad académica será la media de la puntuación obtenida en cada informe emitido para la persona evaluada.</p>	Impacto	Valor	1	2,50	2	1,875	3	1,250	4	0,625	5	0
Impacto	Valor												
1	2,50												
2	1,875												
3	1,250												
4	0,625												
5	0												
Valor máximo del indicador	2,5												
FUENTES (informantes)	Personas con responsabilidad académica												
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Informe de responsables académicos/académicas												
OBSERVACIONES AL INDICADOR	La Comisión de Evaluación Docente tendrá en cuenta la naturaleza de las reclamaciones y otra información aportada en el Informe de las personas con responsabilidad académica.												



Indicador III.1.1.1 – TASA DE ÉXITO

INDICADOR III.1.1.1	
DIMENSIÓN	III. RESULTADOS
SUBDIMENSIÓN	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ESTUDIANTADO
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE
DENOMINACIÓN	TASA DE ÉXITO
DEFINICIÓN	Porcentaje de estudiantes que han aprobado sobre el total de estudiantes que se han presentado a las convocatorias de las diferentes asignaturas que imparte el/la docente durante el periodo evaluado.
CÁLCULO	<p>Se calculará la tasa de éxito en cada asignatura y se comparará con la media de su grupo de referencia por título, obteniendo la desviación entre ambas puntuaciones. La unidad de referencia es el grupo de asignaturas del título al que pertenece la asignatura evaluada, agrupadas del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none">• grupo 1: básicas y obligatorias de grado;• grupo 2: optativas de grado;• grupo 3: troncales, obligatorias y complementos de formación de licenciatura y diplomatura;• grupo 4: optativas y libre elección de licenciatura y diplomatura;• grupo 5: obligatorias de máster;• grupo 6: optativas de máster;• grupo 7: obligatorias de doctorado;• grupo 8: optativas de doctorado. <p>Se excluye de estos grupos de referencia los TFGs, TFMs y Proyectos Fin de Carrera (o equivalentes) y las prácticas externas.</p> <p>Para cada curso académico sometido a evaluación se obtendrá la tasa de éxito de cada asignatura, comparándose con su grupo de referencia. Aquellas tasas que se diferencien en menos de 2 desviaciones típicas obtendrán una puntuación de 5 puntos; en caso contrario, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La puntuación final de este indicador será la media de las puntuaciones obtenidas por cada asignatura durante el periodo sometido a evaluación.</p>
Valor máximo del indicador	5
FUENTES (informantes)	Base de Datos UGR
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del/de la docente
OBSERVACIONES AL INDICADOR	Habrà un formulario específico (dentro del Expediente del/de la Docente) para las personas solicitantes que solo hayan tenido docencia práctica.



Indicador III.1.2.1 – RESULTADOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTADO

INDICADOR III.1.2.1	
DIMENSIÓN	III. RESULTADOS
SUBDIMENSIÓN	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ESTUDIANTADO
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.2. EFICACIA
DENOMINACIÓN	RESULTADOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTADO
DEFINICIÓN	Normalidad de la distribución de las calificaciones obtenidas por el estudiantado durante el periodo evaluado.
CÁLCULO	<p>Distribución de las calificaciones alcanzadas por el estudiantado, en base a los valores numéricos, en relación a la distribución en su grupo de referencia por título, obteniendo la desviación entre ambas puntuaciones. La unidad de referencia es el grupo de asignaturas del título al que pertenece la asignatura evaluada, agrupadas del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none">• grupo 1: básicas y obligatorias de grado;• grupo 2: optativas de grado;• grupo 3: troncales, obligatorias y complementos de formación de licenciatura y diplomatura;• grupo 4: optativas y libre elección de licenciatura y diplomatura;• grupo 5: obligatorias de máster;• grupo 6: optativas de máster;• grupo 7: obligatorias de doctorado;• grupo 8: optativas de doctorado. <p>Se excluye de estos grupos de referencia los TFGs, TFMs y Proyectos Fin de Carrera (o equivalentes) y las prácticas externas.</p> <p>Para cada curso académico sometido a evaluación se obtendrá la distribución de los resultados académicos de cada asignatura, comparándose con su grupo de referencia. Aquellas tasas que se diferencien en menos de 2 desviaciones típicas obtendrán una puntuación de 5 puntos; en caso contrario, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La puntuación final de este indicador será la media de las puntuaciones obtenidas por cada asignatura durante el periodo sometido a evaluación.</p>
Valor máximo del indicador	5
FUENTES (informantes)	Base de Datos UGR
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del/de la docente
OBSERVACIONES AL INDICADOR	Habrà un formulario específico (dentro del Expediente del/de la Docente) para las personas solicitantes que solo hayan tenido docencia práctica.

Indicador III.1.3.1 – SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO CON LA DOCENCIA RECIBIDA

INDICADOR III.1.3.1																						
DIMENSIÓN	III. RESULTADOS																					
SUBDIMENSIÓN	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ESTUDIANTADO																					
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.3. SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO																					
DENOMINACIÓN	SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO CON LA DOCENCIA RECIBIDA																					
DEFINICIÓN	Satisfacción del estudiantado con el desempeño docente del/de la docente.																					
CÁLCULO	Para cada curso académico sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{40x-100}{8}$, donde x representa la opinión media del estudiantado en los ítems indicados en esta ficha. Será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 3 puntos en las encuestas de opinión del estudiantado para poder obtener puntuación positiva en este indicador. La puntuación final será la media de las puntuaciones obtenidas en cada curso académico. La puntuación máxima alcanzable será 10 puntos																					
Valor máximo del indicador	10																					
FUENTES (informantes)	Estudiantado																					
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	<i>Cuestionario de Opinión del Estudiantado sobre la Actuación Docente del Profesorado</i>																					
OBSERVACIONES AL INDICADOR	<p>Cuando de una persona solicitante no se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado en todo el periodo temporal solicitado, se considerará en los indicadores que requieran de esta información la media de las valoraciones obtenidas por la persona solicitante en su historial docente en la UGR disponibles.</p> <p>Cuando de una persona solicitante se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado de tres años sobre el periodo de cinco años sometidos a evaluación, se considerará en los años sin datos la media de las valoraciones obtenidas los tres años disponibles.</p> <p>Relación de los ítems de los distintos cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la actuación docente en opinión del estudiantado que cubren este indicador</p> <table border="1" data-bbox="497 1413 1430 1552"> <thead> <tr> <th colspan="7">CUESTIONARIOS</th> </tr> <tr> <th>2016-2017</th> <th>2014/2015</th> <th>2011/2012</th> <th>2008-2009</th> <th>2004-2007</th> <th>2002-2003 (30 ÍTEMS)</th> <th>2002-2003 (37 ÍTEMS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18</td> <td>20</td> <td>24</td> <td>20</td> <td>31</td> <td>10/14/16/17/22/27/30</td> <td>12/16/18/19/24/30</td> </tr> </tbody> </table> <p>La función propuesta responde a los límites establecidos (límite inferior 0,25 puntos con un 3 y límite superior de 10 puntos a partir de 4,5)</p>	CUESTIONARIOS							2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)	18	20	24	20	31	10/14/16/17/22/27/30	12/16/18/19/24/30
CUESTIONARIOS																						
2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)																
18	20	24	20	31	10/14/16/17/22/27/30	12/16/18/19/24/30																

Indicador III.1.4.1 – VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS POR PARTE DEL/DE LA DOCENTE

INDICADOR III.1.4.1	
DIMENSIÓN	III. RESULTADOS
SUBDIMENSIÓN	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ESTUDIANTADO
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.4 RESULTADOS EN OPINIÓN DEL/DE LA DOCENTE
DENOMINACIÓN	VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS POR PARTE DEL/DE LA DOCENTE
DEFINICIÓN	Opinión general del/de la docente sobre el desarrollo de su enseñanza y los resultados alcanzados.
CÁLCULO	<p>El cálculo de este indicador se basará en la puntuación del 0 al 5 que el/la docente se asigne en el apartado correspondiente de su autoinforme.</p> <p>Para el periodo sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{13x-9}{4}$, donde x representa la valoración del profesorado en el autoinforme. La puntuación máxima alcanzable será 14 puntos</p> <p>En el caso de que la valoración del/de la docente sea superior a la media de las puntuaciones otorgadas por el estudiantado en todos los ítems de los cuestionarios de opinión a lo largo del periodo sometido a evaluación en 2 o más puntos, se aplicará a la puntuación del/de la docente un factor corrector multiplicativo que vendrá determinado por la función $\frac{5-d}{4}$, donde d es la diferencia entre ambas valoraciones.</p>
Valor máximo del indicador	14
FUENTES (informantes)	Profesorado
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme de/de la docente.
OBSERVACIONES AL INDICADOR	La función propuesta para la valoración del/de la docente responde a los límites establecidos (límite inferior 1 punto con un 1 y límite superior 14 puntos con un 5).



Indicador III.2.1.1 – RECONOCIMIENTO INTERNO Y EXTERNO A LA LABOR DOCENTE

INDICADOR III.2.1.1	
DIMENSIÓN	III. RESULTADOS
SUBDIMENSIÓN	III.2. RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.2.1. SATISFACCIÓN DE AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS
DENOMINACIÓN	RECONOCIMIENTO INTERNO Y EXTERNO A LA LABOR DOCENTE
DEFINICIÓN	Satisfacción y reconocimiento de agentes internos o externos acerca del desempeño docente del profesorado.
CÁLCULO	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación Docentia a partir de la información aportada en el Expediente del/de la Docente y los certificados o documentos acreditativos aportados por el mismo/la misma.</p> <p>La Comisión valorará en una escala de 0 a 6 en base al siguiente baremo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Premios o reconocimientos académicos otorgados por la Universidad o por entidades de ámbito de educación superior en convocatoria pública: hasta 6 puntos.• Premios o reconocimientos académicos otorgados por entidades no universitarias en convocatoria pública y de reconocido prestigio: hasta 2 puntos.
Valor máximo del indicador	6
FUENTES (informantes)	BBDD / Profesorado
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del/de la docente (copia de certificación y documentación acreditativa)
OBSERVACIONES AL INDICADOR	La comisión valorará el carácter local, nacional o internacional del reconocimiento. Igualmente también deberá tener en cuenta el carácter individual o colectivo, el impacto en relación con el motivo del reconocimiento (trabajo puntual, reconocimiento a una trayectoria docente, entre otros aspectos).



Indicador IV.1.1.1 – DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE

INDICADOR IV.1.1.1	
DIMENSIÓN	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA
SUBDIMENSIÓN	IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE
VARIABLE DE EVALUACIÓN	IV.1.1. DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE
DENOMINACIÓN	DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE
DEFINICIÓN	Material docente elaborado para las clases de teoría y/o prácticas.
CÁLCULO	<p>Materiales docentes (volúmenes, libros, soporte audiovisual, aplicaciones, guías didácticas...) elaborados expresamente para clases teóricas o prácticas. En la valoración de estos materiales se tendrá en cuenta el reconocimiento acreditativo de los mismos.</p> <p>Forma de puntuación:</p> <p>Material con código de identificación única (ISBN, ISSN o DL): 3 puntos por cada material elaborado 1 punto por cada reedición (hasta la segunda reedición).</p> <p>Hasta 2 puntos por otros materiales (otorgados por la Comisión de Evaluación)</p>
Valor máximo del indicador	9
FUENTES (informantes)	Profesorado
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del/de la docente. (Acompañado de documentación acreditativa).
OBSERVACIONES AL INDICADOR	

**Indicador IV.1.2.1 – PARTICIPACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA
E INNOVACIÓN DOCENTE**

INDICADOR IV.1.2.1																																										
DIMENSIÓN	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA																																									
SUBDIMENSIÓN	IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE																																									
VARIABLE DE EVALUACIÓN	IV.1.1. PARTICIPACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA y PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE																																									
DENOMINACIÓN	PARTICIPACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA E INNOVACIÓN DOCENTE																																									
DEFINICIÓN	Participación o coordinación en acciones de innovación docente: experiencias de mejora, planes de acción tutorial, proyectos de innovación docente, virtualización de asignaturas, entre otras.																																									
CÁLCULO	Número de acciones de mejora e innovación docente acreditados en los que el/la docente ha participado o dirigido / coordinado. <ul style="list-style-type: none"> La dirección/coordinación se valorará con el doble de puntos que la participación. Se contemplarán los proyectos de innovación en colaboración con otras universidades <p>Se valorará cada actividad en función del siguiente baremo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Tipo de acciones de innovación o buena práctica docente</th> <th rowspan="2">Duración de la acción</th> <th colspan="2">Rol desempeñado</th> </tr> <tr> <th>Participación</th> <th>Coordinación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Acciones ligadas a los planes propios de las universidades</td> <td>Semestral</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Anual</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Bienal</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Otras acciones de innovación o buenas prácticas docentes (*)</td> <td>Semestral</td> <td>0,5</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Anual</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Bienal</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Otros aspectos a valorar en estas actividades</td> <td></td> <td>+ 0,5/acción de carácter internacional</td> <td>+ 1/acción de carácter internacional</td> </tr> <tr> <td></td> <td>+ 0,5 por acciones interuniversitarias</td> <td>+ 0,5 por acciones interuniversitarias</td> </tr> <tr> <td>Otras actividades de innovación y buenas prácticas como la participación en procesos de virtualización e internacionalización de las materias o en acciones de divulgación.</td> <td></td> <td colspan="2">0,25 actividad/año</td> </tr> <tr> <td colspan="4">(*) Se consideraran las acciones derivadas de convocatorias competitivas o convenios financiados por organismos regionales, nacionales o internacionales relacionados con la Educación Superior o el EEES.</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de acciones de innovación o buena práctica docente	Duración de la acción	Rol desempeñado		Participación	Coordinación	Acciones ligadas a los planes propios de las universidades	Semestral	1	2	Anual	2	3	Bienal	4	5	Otras acciones de innovación o buenas prácticas docentes (*)	Semestral	0,5	1	Anual	1	2	Bienal	2	3	Otros aspectos a valorar en estas actividades		+ 0,5/acción de carácter internacional	+ 1/acción de carácter internacional		+ 0,5 por acciones interuniversitarias	+ 0,5 por acciones interuniversitarias	Otras actividades de innovación y buenas prácticas como la participación en procesos de virtualización e internacionalización de las materias o en acciones de divulgación.		0,25 actividad/año		(*) Se consideraran las acciones derivadas de convocatorias competitivas o convenios financiados por organismos regionales, nacionales o internacionales relacionados con la Educación Superior o el EEES.			
	Tipo de acciones de innovación o buena práctica docente			Duración de la acción	Rol desempeñado																																					
		Participación	Coordinación																																							
	Acciones ligadas a los planes propios de las universidades	Semestral	1	2																																						
		Anual	2	3																																						
		Bienal	4	5																																						
	Otras acciones de innovación o buenas prácticas docentes (*)	Semestral	0,5	1																																						
		Anual	1	2																																						
		Bienal	2	3																																						
	Otros aspectos a valorar en estas actividades		+ 0,5/acción de carácter internacional	+ 1/acción de carácter internacional																																						
		+ 0,5 por acciones interuniversitarias	+ 0,5 por acciones interuniversitarias																																							
Otras actividades de innovación y buenas prácticas como la participación en procesos de virtualización e internacionalización de las materias o en acciones de divulgación.		0,25 actividad/año																																								
(*) Se consideraran las acciones derivadas de convocatorias competitivas o convenios financiados por organismos regionales, nacionales o internacionales relacionados con la Educación Superior o el EEES.																																										
Valor máximo del indicador	10,5																																									
FUENTES (informantes)	Base de datos Docente																																									
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del/de la docente																																									
OBSERVACIONES AL INDICADOR																																										



Indicador IV.2.1.1 – ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DEL/DE LA DOCENTE

INDICADOR IV.2.1.1	
DIMENSIÓN	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA
SUBDIMENSIÓN	IV.2. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR/A
VARIABLE DE EVALUACIÓN	IV.2.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE DEL/DE LA DOCENTE.
DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DEL/DE LA DOCENTE
DEFINICIÓN	Participación (como docente o discente) en actividades de formación, inicial o permanente, para la mejora de la cualificación docente (cursos, seminarios, talleres, congresos, foros o jornadas de carácter docente que el profesor ha impartido o recibido, participación en equipos docentes, estancias docentes en otras universidades, etc.).
CÁLCULO	Nº de horas en cursos, seminarios, talleres o jornadas recibidos o impartidos, estancias docentes en otras universidades, tutela de docentes noveles en programas oficiales de formación docente,... <ul style="list-style-type: none">• Hora recibida: 0,03 puntos• Hora impartida: 0,1 punto• Hora de coordinación: 0,1 punto• Coordinación de equipos docentes: 1 punto por año• Mentorización: 0,25 por tutelado.• Estancias docentes en centros mediante acuerdos de la UGR: 0,1 punto/semana
Valor máximo del indicador	10,5
FUENTES (informantes)	Bases de datos Docente
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del/de la docente. (Acompañado de documentación acreditativa).
OBSERVACIONES AL INDICADOR	



ANEXO II. PUNTUACIONES GLOBALES POR DIMENSIÓN Y SUB-DIMENSIONES

PUNTUACIONES TOTALES MÁXIMAS PARA CADA DIMENSIÓN, SUBDIMENSIÓN, VARIABLES E INDICADORES



DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	15
SUBDIMENSIÓN I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE	10 (50%)
VARIABLE I.1.1. ENCARGO DOCENTE	7
Indicador I.1.1.1. Encargo docente.	2
Indicador I.1.1.2. Esfuerzo docente derivado de la diversidad y del número de estudiantes	4
Indicador I.1.1.3. Tutela Académica de estudiantes	1
VARIABLE I.1.2. COORDINACIÓN CON DOCENTES	1
Indicador I.1.2.1. Participación en comisiones para la coordinación académica	1
VARIABLE I.1.3 CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO DOCENTE Y OTRAS OBLIGACIONES	2
Indicador I.1.3.1 Cumplimiento del encargo docente y de las obligaciones docentes derivadas del mismo	2
SUBDIMENSIÓN I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	10 (50%)
VARIABLE I.2.1. DISEÑO DE GUÍAS DOCENTES /PROGRAMAS DE ASIGNATURAS	6
Indicador I.2.1.1. Participación del/de la docente en la adecuación y actualización de la Guía docente/programa de las asignaturas	6
Variable I.2.2. Adecuación de las guías docentes	4
Indicador I.2.2.1. Comprensión de la guía docente por parte del estudiantado.	4
DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA	25
SUBDIMENSIÓN II.1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	19,5 (65%)
VARIABLE II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN	2
Indicador II.1.1.1. Cumplimiento de la planificación	1
Indicador II.1.1.2. Coordinación de actividades teóricas y prácticas	1
VARIABLE II.1.2 METODOLOGÍA DOCENTE	8
Indicador II.1.2.1. Organización de las actividades docentes	4
Indicador II.1.2.2. Uso de Recursos didácticos, tecnologías de la información y aplicaciones de apoyo a la docencia.	4
VARIABLE II.1.3. COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS	1,5
Indicador II.1.3.1. Satisfacción del estudiantado con las competencias docentes mostradas por el/la docente	1,5
VARIABLE II.1.4. SATISFACCIÓN CON EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	8
Indicador II.1.4.1. Valoración de la enseñanza por el/la docente	8
SUBDIMENSIÓN II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	10,5 (35%)
VARIABLE II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN	10,5
Indicador II.2.1.1. Adecuación de los sistemas de evaluación	8
Indicador II.2.1.2. Cumplimiento del/de la docente en lo relativo a revisión de actividades de evaluación	2,5
DIMENSIÓN III: RESULTADOS	35
SUBDIMENSIÓN III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ESTUDIANTADO	34 (85%)
VARIABLE III.1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE	5
Indicador III.1.1.1 Tasa de éxito	5
VARIABLE III.1.2. EFICACIA	5
Indicador III.1.2.1. Resultados Académicos del estudiantado	5
VARIABLE III.1.3. SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO	10
Indicador III.1.3.1. Satisfacción del estudiantado con la docencia recibida	10
VARIABLE III.1.4. RESULTADOS EN OPINIÓN DEL/DE LA DOCENTE	14
Indicador III.1.4.1. Valoración de los resultados por parte del/de la docente	14
SUBDIMENSIÓN III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES	6 (15%)
VARIABLE III.2.1. SATISFACCIÓN DE AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	6
Indicador III.2.1.1. Reconocimiento interno y externo a la labor docente	6
DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA	25
SUBDIMENSIÓN IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	19,5 (65%)
VARIABLE IV.1.1. DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE	9
Indicador IV.1.1.1. Desarrollo de material docente	9



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

VARIABLE IV.1.2. PARTICIPACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE **10,5**

Indicador IV.1.2.1. Coordinación o participación en acciones de mejora e innovación docente 10,5

SUBDIMENSIÓN IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL/DE LA DOCENTE **10,5 (35%)**

VARIABLE IV.2.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DEL/DE LA DOCENTE **10,5**

Indicador IV.2.1.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del/de la docente 10,5

PUNTUACIÓN TOTAL ABSOLUTA

100



ANEXO III. SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA

**(SE APORTA UN BORRADOR QUE PODRÍA SUFRIR
MODIFICACIONES DURANTE EL DISEÑO DE LA APLICACIÓN
INFORMÁTICA²)**

² La aplicación informática solicita del profesor los datos identificativos, consultando de forma automática todos los datos en las bases de datos de la UGR y servicios necesarios. Facilitándole la posibilidad de realizar aportaciones a aquellas informaciones que considere incompletas.



ANEXO III

SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA DOCENTIA-UGR para la evaluación de la actividad docente del profesorado

Datos de la persona solicitante

Apellido 1	
Apellido 2	
Nombre	
DNI	
Categoría/cuerpo/escala	
Departamento	
Área	
Centro	

EXPONE:

Que de conformidad con los criterios y el procedimiento establecidos en el "Programa DOCENTIA-UGR de evaluación de la actividad docente del profesorado",

SOLICITA: Se evalúe la actividad docente por mí desarrollada durante los siguientes cursos académicos:

Curso 1: Elija un elemento.

Curso 2: Elija un elemento.

Curso 3: Elija un elemento.

Curso 4: Elija un elemento.

Curso 5: Elija un elemento.

En.....a.....de.....de

Nombre y firma

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Responsable:	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Legitimación:	El tratamiento es necesario para cumplir con la obligación de llevar a cabo programas para la evaluación y mejora de la calidad de actividad universitaria en el ámbito docente (artículo 6.1.c. Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril).
Finalidad:	Gestionar su participación en el proceso de evaluación que solicita.
Destinatarios:	No se prevén transferencias a terceros ni cesiones de datos, salvo obligación legal.
Derechos:	Tiene derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional:	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos, en función del tipo de tratamiento, en la UGR en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/gestiondelaplanificacionylacalidadaddocente/





ANEXO IV. EXPEDIENTE DEL/DE LA DOCENTE

**(SE APORTA UN BORRADOR QUE PODRÍA SUFRIR
MODIFICACIONES DURANTE EL DISEÑO DE LA APLICACIÓN
INFORMÁTICA³)**

³ La aplicación informática solicita del profesor los datos identificativos, consultando de forma automática todos los datos en las bases de datos de la UGR y servicios necesarios. Facilitándole la posibilidad de realizar aportaciones a aquellas informaciones que considere incompletas.



**ANEXO IV
EXPEDIENTE DEL/DE LA DOCENTE
(VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE DATOS)**

Apellido 1	
Apellido 2	
Nombre	
DNI	
Categoría/cuerpo/escala	
Departamento	
Área	
Centro	

- I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA**
- I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE
- I.1.1. ENCARGO DOCENTE

Indicador I.1.1.1. ENCARGO DOCENTE

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por los cursos académicos sometidos a evaluación:

Curso académico	Créditos asignados	Potencial docente	Puntuación por curso
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			
Puntuación final			

Desglose de créditos asignados en los cursos académicos sometidos a evaluación:

Curso Académico ⁽¹⁾	Denominación de la asignatura ⁽²⁾	Denominación de la titulación o programa de doctorado ⁽³⁾	Créditos impartidos ⁽⁴⁾

(1) Curso académico en el que se imparte la materia
 (2) (3) Denominación oficial
 (4) Créditos impartidos en la materia

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Denominación de la asignatura	Denominación de la titulación o programa de doctorado	Créditos impartidos	Documentación acreditativa
				
OTRA APORTACIÓN/ACLARACIÓN:				
En el caso de compensación y reducción de créditos explicar los motivos:				

Indicador I.1.1.2. ESFUERZO DOCENTE DERIVADO DE LA DIVERSIDAD Y DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

En caso de incorrección en el indicador anterior, los datos reflejados en la siguiente tabla serán revisados en base a la alegación presentada y comprobación de los datos ofrecidos.

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por los cursos académicos sometidos a evaluación:

Curso académico	Asignaturas computables	Media de estudiantes
Año 1		
Año 2		
Año 3		
Año 4		
Año 5		

Puntuación final	
-------------------------	--

Indicador I.1.1.3. TUTELA ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por los cursos académicos sometidos a evaluación:

Curso académico	Tutelas académicas	Puntuación por curso
Año 1		
Año 2		
Año 3		
Año 4		
Año 5		

Puntuación final	
-------------------------	--

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Desglose de tutelas académicas realizadas en los cursos académicos sometidos a evaluación:

Curso Académico ⁽¹⁾	Apellidos, Nombre ⁽²⁾	Tipología de tutorización ⁽³⁾	Otros ⁽⁴⁾
<p>(1) Curso académico en el que se tutoriza al estudiantado (2) Apellidos, Nombre del estudiante tutorizado (3) Tipología de tutorización: (a) Grado, (b) TFG, (c) TFM y análogos, (d) TFM y análogos, (e) Tesis Doctoral. (4) Condiciones de la tutorización: (a) estudiante ordinario, (b) estudiante NEAE, (c) estudiante bilingüe.</p>			

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Apellidos, Nombre	Tipología de tutorización	Otros	Documentación acreditativa
				
OTRA APORTACIÓN/ACLARACIÓN:				

I.1.2. COORDINACIÓN CON DOCENTES

Indicador I.1.2.1. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES PARA LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

Puntuación final obtenida en este indicador en los cursos académicos sometidos a evaluación:

Número de comisiones	Puntuación ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Puntuación pendiente de ratificación por parte de la Comisión Evaluadora

Indique en este apartado las comisiones académicas en las que ha participado durante los cursos académicos sometidos a evaluación. Debe incorporar a este expediente un único archivo pdf con los certificados acreditativos de participación en dichas comisiones.

Curso Académico ⁽¹⁾	Comisión ⁽²⁾	Documentación acreditativa
		
<p>(1) Curso académico o periodo en el que se es miembro de la comisión (2) Nombre de la comisión</p>		

I.1.3. CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO DOCENTE Y OTRAS OBLIGACIONES DOCENTES

Indicador I.1.3.1. CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO DOCENTE Y DE LAS OBLIGACIONES DOCENTES DERIVADAS DEL MISMO

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por curso académico sometido a evaluación:

Curso académico	Opinión del estudiantado	Incidencias informadas
Año 1		
Año 2		
Año 3		
Año 4		
Año 5		

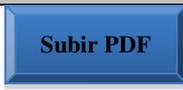
Puntuación final	
-------------------------	--

Desglose de las valoraciones realizadas por el estudiantado por curso académico sometido a evaluación:

Curso Académico ⁽¹⁾	Asignatura ⁽²⁾	Titulación o programa de doctorado ⁽³⁾	Valoración del estudiantado ⁽⁴⁾

(1) Curso académico en el que se imparte a materia
 (2) (3) Denominación oficial
 (4) Valoración media del estudiantado en los ítems que hacen referencia a este indicador.

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Asignatura	Titulación o programa de doctorado	Valoración del estudiantado	Incidencias	Documentación acreditativa
					
OTRA APORTACIÓN / ACLARACIÓN					

Desglose de los informes emitidos por los responsables académicos:

Fecha del informe ⁽¹⁾	Responsable académico ⁽²⁾	Incidencias ⁽³⁾

(1) Fecha del informe
 (2) Responsable académico que realiza el informe.
 (3) Existencia de incidencias: SÍ/NO

I.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

I.2.1. DISEÑO DE GUÍAS DOCENTES/PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS

Indicador I.2.1.1. PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE O PROGRAMA DE LAS ASIGNATURAS

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Fecha del informe ⁽¹⁾	Responsable académico ⁽²⁾	Incidencias ⁽³⁾
(1) Fecha del informe (2) Responsable académico que realiza el informe. (3) Existencia de incidencias: SÍ/NO		

I.2.2. ADECUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES

Indicador I.2.2.1. COMPRENSIÓN DE LA GUÍA DOCENTE POR PARTE DEL ESTUDIANTADO.

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por curso académico sometido a evaluación:

Curso académico	Opinión del estudiantado
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	

Puntuación final

Desglose de las valoraciones realizadas por el estudiantado por curso académico sometido a evaluación:

Curso Académico ⁽¹⁾	Asignatura ⁽²⁾	Titulación o programa de doctorado ⁽³⁾	Valoración del estudiantado ⁽⁴⁾
(1) Curso académico en el que se imparte a materia (2) (3) Denominación oficial (4) Valoración media del estudiantado en los ítems que hacen referencia a este indicador.			

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Asignatura	Titulación o programa de doctorado	Valoración del estudiantado	Incidencias	Documentación acreditativa
					Subir PDF
OTRA APORTACIÓN / ACLARACIÓN					

II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

II.1 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

II.1.1 CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN

Indicador II.1.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN.

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por curso académico sometido a evaluación:

Curso académico	Opinión del estudiantado
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	

Puntuación final

Desglose de las valoraciones realizadas por el estudiantado por curso académico sometido a evaluación:

Curso Académico ⁽¹⁾	Asignatura ⁽²⁾	Titulación o programa de doctorado ⁽³⁾	Valoración del estudiantado ⁽⁴⁾

⁽¹⁾ Curso académico en el que se imparte a materia
^{(2) (3)} Denominación oficial
⁽⁴⁾ Valoración media del alumnado en los ítems que hacen referencia a este indicador.

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Asignatura	Titulación o programa de doctorado	Valoración del estudiantado	Incidencias	Documentación acreditativa
					Subir PDF
OTRA APORTACIÓN / ACLARACIÓN					



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Indicador II.1.1.2. COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS.

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por curso académico sometido a evaluación:

Curso académico	Opinión del estudiantado
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	

Puntuación final	
-------------------------	--

Desglose de las valoraciones realizadas por el estudiantado por curso académico sometido a evaluación:

Curso Académico ⁽¹⁾	Asignatura ⁽²⁾	Titulación o programa de doctorado ⁽³⁾	Valoración del estudiantado ⁽⁴⁾

⁽¹⁾ Curso académico en el que se imparte a materia
⁽²⁾ ⁽³⁾ Denominación oficial
⁽⁴⁾ Valoración media del alumnado en los ítems que hacen referencia a este indicador.

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Asignatura	Titulación o programa de doctorado	Valoración del estudiantado	Incidencias	Documentación acreditativa
					
OTRA APORTACIÓN / ACLARACIÓN					



II.1.2 METODOLOGÍA DOCENTE

Indicador II.1.2.1. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES.

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por curso académico sometido a evaluación:

Curso académico	Opinión del estudiantado	Autovaloración del docente	Factor de Corrección
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			

Puntuación final	
-------------------------	--

Desglose de las valoraciones realizadas por el estudiantado por curso académico sometido a evaluación:

Curso Académico ⁽¹⁾	Asignatura ⁽²⁾	Titulación o programa de doctorado ⁽³⁾	Valoración del estudiantado ⁽⁴⁾

(1) Curso académico en el que se imparte a materia
 (2) (3) Denominación oficial
 (4) Valoración media del estudiantado en los ítems que hacen referencia a este indicador.

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Asignatura	Titulación o programa de doctorado	Valoración del estudiantado	Incidencias	Documentación acreditativa
					Subir PDF

OTRA APORTACIÓN / ACLARACIÓN



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Indicador II.1.2.2. USO DE RECURSOS DIDÁCTICOS, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y APLICACIONES DE APOYO A LA DOCENCIA.

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por cada curso académico seleccionado para ser sometido a evaluación:

Curso académico	Opinión del estudiantado	Autovaloración del docente	Factor de Corrección
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			

Puntuación final	
-------------------------	--

Desglose de las valoraciones realizadas por el estudiantado por curso académico sometido a evaluación:

Curso Académico ⁽¹⁾	Asignatura ⁽²⁾	Titulación o programa de doctorado ⁽³⁾	Valoración del estudiantado ⁽⁴⁾

⁽¹⁾ Curso académico en el que se imparte la materia
⁽²⁾ ⁽³⁾ Denominación oficial
⁽⁴⁾ Valoración media del estudiantado en los ítems que hacen referencia a este indicador.

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Asignatura	Titulación o programa de doctorado	Valoración del estudiantado	Incidencias	Documentación acreditativa
					Subir PDF
OTRA APORTACIÓN / ACLARACIÓN					

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

II.1.3. COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS

Indicador II.1.3.1. SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO CON LAS COMPETENCIAS DOCENTES MOSTRADAS POR EL/LA DOCENTE

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por curso académico sometido a evaluación:

Curso académico	Opinión del estudiantado
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	
Puntuación final	

Desglose de las valoraciones realizadas por el estudiantado por curso académico sometido a evaluación:

Curso Académico ⁽¹⁾	Asignatura ⁽²⁾	Titulación o programa de doctorado ⁽³⁾	Valoración del estudiantado ⁽⁴⁾

(1) Curso académico en el que se imparte a materia
 (2) (3) Denominación oficial
 (4) Valoración media del estudiantado en los ítems que hacen referencia a este indicador.

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Asignatura ⁽²⁾	Titulación o programa de doctorado	Valoración del estudiantado	Incidencias	Documentación acreditativa
					Subir PDF
OTRA APORTACIÓN / ACLARACIÓN					



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

II.1.4. SATISFACCIÓN PERSONAL CON EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Indicador II.1.4.1. VALORACIÓN DE LA ENSEÑANZA POR EL/LA DOCENTE

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por curso académico sometido a evaluación:

Curso académico	Opinión del estudiantado	Autovaloración del docente	Factor de Corrección
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			

	Puntuación final	
--	-------------------------	--

Desglose de las valoraciones realizadas por el estudiantado por curso académico sometido a evaluación:

Curso Académico ⁽¹⁾	Asignatura ⁽²⁾	Titulación o programa de doctorado ⁽³⁾	Valoración del estudiantado ⁽⁴⁾
<p>(1) Curso académico en el que se imparte a materia (2) (3) Denominación oficial (4) Valoración media del estudiantado en los ítems que hacen referencia a este indicador.</p>			

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Asignatura	Titulación o programa de doctorado	Valoración del estudiantado	Incidencias	Documentación acreditativa
					Subir PDF
OTRA APORTACIÓN / ACLARACIÓN					

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Indicador II.2.1.1. ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por curso académico sometido a evaluación:

Curso académico	Opinión del estudiantado	Autovaloración del docente	Factor de Corrección
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			

Puntuación final	
-------------------------	--

Desglose de las valoraciones realizadas por el estudiantado por curso académico sometido a evaluación:

Curso Académico ⁽¹⁾	Asignatura ⁽²⁾	Titulación o programa de doctorado ⁽³⁾	Valoración del estudiantado ⁽⁴⁾
<p>⁽¹⁾ Curso académico en el que se imparte a materia ^{(2) (3)} Denominación oficial ⁽⁴⁾ Valoración media del estudiantado en los ítems que hacen referencia a este indicador.</p>			

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Asignatura	Titulación o programa de doctorado	Valoración del estudiantado	Incidencias	Documentación acreditativa
					Subir PDF
OTRA APORTACIÓN / ACLARACIÓN					



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Indicador II.2.1.2. CUMPLIMIENTO DEL/DE LA DOCENTE EN LO RELATIVO A LA REVISIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por curso académico sometido a evaluación:

Curso académico	Incidencias informadas
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	
Puntuación final	

Desglose de los informes emitidos por los responsables académicos:

Fecha del informe ⁽¹⁾	Responsable académico ⁽²⁾	Incidencias ⁽³⁾
⁽¹⁾ Fecha del informe ⁽²⁾ Responsable académico que realiza el informe. ⁽³⁾ Existencia de incidencias: SÍ/NO		

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

III. RESULTADOS

III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ESTUDIANTADO

III.1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE

Indicador III.1.1.1. TASA DE ÉXITO

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por cada curso académico seleccionado para ser sometido a evaluación:

Curso académico	Puntuación por curso
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	

Puntuación final	
-------------------------	--

Desglose de créditos asignados por curso académico sometido a evaluación:

Curso Académico	Denominación de la asignatura	Denominación de la titulación o programa de doctorado	Tasa de Éxito

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Denominación de la asignatura	Denominación de la titulación o programa de doctorado	Tasa de éxito	Documentación acreditativa
				
OTRA APORTACIÓN / ACLARACIÓN				



III.1.2. EFICACIA

Indicador III.1.2.1. RESULTADOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTADO

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por curso académico sometido a evaluación:

Curso académico	Puntuación por curso
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	

Puntuación final	
-------------------------	--

Desglose de créditos asignados por curso académico sometido a evaluación:

Curso Académico	Denominación de la asignatura	Denominación de la titulación o programa de doctorado	Desviación

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Denominación de la asignatura	Denominación de la titulación o programa de doctorado	Desviación	Documentación acreditativa
OTRA APORTACIÓN / ACLARACIÓN				

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

III.1.3. SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO

Indicador III.1.3.1. SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO CON LA DOCENCIA RECIBIDA

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por curso académico sometido a evaluación:

Curso académico	Opinión del estudiantado
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	

Puntuación final	
-------------------------	--

Desglose de las valoraciones realizadas por el estudiantado por curso académico sometido a evaluación:

Curso Académico ⁽¹⁾	Asignatura ⁽²⁾	Titulación o programa de doctorado ⁽³⁾	Valoración del estudiantado ⁽⁴⁾

(1) Curso académico en el que se imparte a materia
 (2) (3) Denominación oficial
 (4) Valoración media del estudiantado en los items que hacen referencia a este indicador.

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Asignatura	Titulación o programa de doctorado	Valoración del estudiantado	Incidencias	Documentación acreditativa
					Subir PDF
OTRA APORTACIÓN / ACLARACIÓN					



III.1.4 RESULTADOS EN OPINIÓN DEL/DE LA DOCENTE

Indicador III.1.4.1. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS POR PARTE DEL/DE LA DOCENTE

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por curso académico sometido a evaluación:

Curso académico	Opinión del estudiantado	Autovaloración del docente	Factor de Corrección
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			

Puntuación final	
-------------------------	--

III.2. RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES

III.2.1. SATISFACCIÓN DE AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS

Indicador III.2.1.1. RECONOCIMIENTO INTERNO Y EXTERNO A LA LABOR DOCENTE

Indique en la siguiente tabla los reconocimientos internos y externos a la labor docente con los que ha sido galardonado durante los cursos académicos sometidos a evaluación. Debe incorporar a este expediente un único archivo en formato pdf con los certificados acreditativos de dichos reconocimientos para su valoración por la Comisión de Evaluación.

Curso Académico ⁽¹⁾	Institución ⁽²⁾	Categoría ⁽³⁾	Reconocimiento ⁽⁴⁾	Documentación acreditativa
				

(1) Curso académico en el que recibe el reconocimiento.
(2) Institución que otorga el reconocimiento.
(3) Categoría de la institución: Universidad, Centro Universitario o Entidad No Académica.
(4) Denominación del reconocimiento.

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose de la misma según la información incorporada al expediente del Docente:

Curso Académico	Puntuación

Puntuación final	
------------------	--

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

IV. INNOVACIÓN Y MEJORA

IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

IV.1.1. DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE

Indicador IV.1.1.1. DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE

Indique en la siguiente tabla el material docente (volúmenes, libros, soporte audiovisual, aplicaciones, guías didácticas...) elaborado expresamente para clases teóricas o prácticas. Debe incorporar a este expediente un único archivo en formato pdf con los certificados acreditativos correspondientes para su valoración por la Comisión de Evaluación.

Curso Académico ⁽¹⁾	Título del material ⁽²⁾	Autores ⁽³⁾	Destinatarios ⁽⁴⁾	Tipo de material ⁽⁵⁾	Otros ⁽⁶⁾	Documentación acreditativa
						

(1) Curso académico en el que realiza/publica el material docente.
 (2) Título del material docente.
 (3) Autores del material docente.
 (4) Indicar los destinatarios del material docente, especificando materias de aplicación
 (5) Indicar la topología del material: Libro, capítulo de libro, artículo, aportación a congreso o foro docente, material digital y/o multimedia, etc.
 (6) Indicar código de identificación única (ISBN, ISSN, DL), licencia Creative Commons u otros detalles que permitan comprobar la calidad del material.

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose de la misma según la información incorporada al expediente del Docente:

Curso Académico	Puntuación
Puntuación final	

Indicador IV.1.1.2. PARTICIPACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA E INNOVACIÓN DOCENTE.

Indique en la siguiente tabla su participación en experiencias de mejora e innovación docente a lo largo de los años sometidos a evaluación. Debe incorporar a este expediente un único archivo en formato pdf con los certificados acreditativos correspondientes para su valoración por la Comisión de Evaluación.

Curso Académico ⁽¹⁾	Título del proyecto/acción/experiencia ⁽²⁾	Rol desempeñado ⁽³⁾	Tipología ⁽⁴⁾	Alcance ⁽⁵⁾	Puntuación

Puntuación final	
-------------------------	--

- (1) Curso académico en el que participa en el proyecto de innovación y buenas prácticas docentes
 (2) Título del proyecto.
 (3) Rol desempeñado: Coordinación, miembro participante, colaboración, etc.
 (4) Indicar la tipología: Experiencia EEES, Proyecto de innovación, etc.
 (5) Indicar si el proyecto es resultado de una convocatoria competitiva a nivel local o universidad propia, autonómica, nacional o internacional.

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose de la misma según la información incorporada al expediente del Docente:

Curso Académico	Puntuación



Puntuación final

**IV.2. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL/DE LA DOCENTE
IV.2.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN
DOCENTE DEL PROFESORADO.**

**Indicador IV.2.1.1. PARTICIPACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA E INNOVACIÓN
DOCENTE.**

Indique en la siguiente tabla su participación en experiencias de mejora e innovación docente a lo largo de los años sometidos a evaluación. Debe incorporar a este expediente un único archivo en formato pdf con los certificados acreditativos correspondientes para su valoración por la Comisión de Evaluación.

Curso Académico ⁽¹⁾	Título de la actividad ⁽²⁾	Rol desempeñado ⁽³⁾	Horas ⁽⁴⁾	Otros ⁽⁵⁾	Documentación acreditativa
					

(1) Curso académico en el que participa en la actividad formativa.
 (2) Título de la actividad de formación para la docencia.
 (3) Rol de la participación: Coordinación, ponencia, asistencia, etc.
 (4) Duración de la acción de. Formación docente en horas.
 (5) Indicar si la acción de formación pertenece a un plan de formación, su alcance o cualquier otro dato que permita valorar su calidad

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose de la misma según la información incorporada al expediente del Docente:

Curso Académico	Puntuación

Puntuación final



***ANEXO V. CUESTIONARIO DE OPINIÓN DEL ESTUDIANTADO
SOBRE LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO⁴***

⁴ Aprobado por el Consejo Gobierno de la UGR en su sesión del 25 de noviembre de 2016.



Universidad de Granada
Vicerrectorado para la
Garantía de la Calidad

CUESTIONARIO DE OPINIÓN DEL ALUMNADO
SOBRE LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO

MARQUE CORRECTAMENTE

Bien Mal Mal Mal Mal
[radio buttons]

Profesor/a: _____

Asignatura o Módulo: _____

Sexo: [radio] Hombre [radio] Mujer

Edad: Marque en esta fila el dígito de la decena: [radio] 1 [radio] 2 [radio] 3 [radio] 4 [radio] 5 [radio] 6 [radio] 7 [radio] 8 [radio] 9

Marque en esta fila el dígito de la unidad: [radio] 1 [radio] 2 [radio] 3 [radio] 4 [radio] 5 [radio] 6 [radio] 7 [radio] 8 [radio] 9 [radio] 0

En esta asignatura o módulo:

Mi grado de interés es: [radio] Muy Bajo [radio] Bajo [radio] Medio [radio] Alto [radio] Muy Alto

Mi grado de dificultad es: [radio] Muy Bajo [radio] Bajo [radio] Medio [radio] Alto [radio] Muy Alto

Mi nivel de asistencia a clase es: [radio] < 20 % [radio] 20-40 % [radio] 41-60 % [radio] 61-80 % [radio] > 80 %

¿Cuántas veces ha asistido a las tutorías de este/a profesor/a para esta asignatura o módulo?:

[radio] Ninguna vez [radio] Una vez [radio] 2-3 veces [radio] Más de 3 veces

A continuación le presentamos una serie de cuestiones relativas a la docencia de este/a profesor/a en esta asignatura. Su colaboración es necesaria y consiste en señalar en la escala de respuesta su grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que "1" significa "el menor grado de acuerdo" y "5" "el mayor grado de acuerdo".

Si no tiene suficiente información sobre el enunciado o considera que no procede, marque la opción "NS".

En nombre de la Universidad de Granada, muchas gracias por su colaboración.

Table with 18 rows of statements and 6 columns of response options (1, 2, 3, 4, 5, NS). Each cell contains a radio button.



ANEXO VI. AUTOINFORME DEL/DE LA DOCENTE

**(SE APORTA UN BORRADOR QUE PODRÍA SUFRIR
MODIFICACIONES DURANTE EL DISEÑO DE LA APLICACIÓN
INFORMÁTICA⁵)**

⁵ La aplicación informática solicita del/de la docente los datos identificativos, consultando de forma automática todos los datos en las bases de datos de la UGR y servicios necesarios, facilitándole la posibilidad de realizar aportaciones a aquellas informaciones que considere incompletas.

En el caso de este autoinforme le solicita la autovaloración mediante escala de estimación de 5 ítems y una justificación cualitativa de las puntuaciones otorgadas.



**ANEXO VI
AUTOINFORME DEL/DE LA DOCENTE**

Este autoinforme no está referido a una actividad docente en concreto, por lo que **sus valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia y actividades docentes de carácter reglado impartidas en títulos oficiales de la UGR en los años que somete a evaluación**. Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad **NO** son objeto de evaluación en este momento.

Datos de la persona solicitante

Apellido 1	
Apellido 2	
Nombre	
DNI	
Categoría/cuerpo/escala	
Departamento	
Área	
Centro	

Valoración de las dimensiones por el/la docente y elementos para la reflexión:

1. Planificación de la docencia.

Aspectos a valorar	Valoración				
	1	2	3	4	5
Indique con X: (1) Muy baja, (2) Baja, (3) Normal, suficiente, (4) Buena, destacable, (5) Excelente					
Satisfacción con la organización de las actividades docentes.					
<i>Justifique brevemente la valoración:</i>					
Uso de recursos didácticos, tecnologías de la información y aplicaciones de apoyo a la docencia.					
<i>Justifique brevemente la valoración:</i>					
Opinión general sobre la planificación de su enseñanza.					
<i>Justifique brevemente la valoración:</i>					

Elementos para la reflexión:

- ✓ Valore las condiciones de desarrollo de la docencia. Considere para ello las diferentes actividades docentes desarrolladas, en los escenarios en que realizó el trabajo (aulas, laboratorios, seminarios, talleres etc.), las características de los grupos de estudiantes con los que interaccionó (número, formación previa etc.) así como otras variables que pueden condicionar en algún sentido (positivo o negativo) la planificación de la actividad docente.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

- ✓ Valore la coordinación de sus actividades docentes con las desarrolladas por otros profesores que imparten las mismas enseñanzas o enseñanzas similares, por profesores de otros departamentos, por profesores con los que comparte una misma titulación o programa de estudios y, de ser el caso, la coordinación entre profesores que imparten créditos teóricos y prácticos. Analice los beneficios y los problemas asociados a la coordinación docente.
- ✓ Valore los planes de estudio o de formación en que se inscriben las actividades docentes que realizó. Identifique los aspectos positivos, así como las carencias estructurales con relación a las materias, a los cursos o a los módulos que los conforman, la ordenación temporal, o número de créditos asignados etc. Aprecie igualmente el lugar que ocupan las actividades docentes que imparte en el plan de estudios o en el plan de formación que debe realizar el estudiante. ¿es el adecuado?

2. Desarrollo de la docencia.

Aspectos a valorar	Valoración				
	1	2	3	4	5
Indique con X: (1) Muy baja, (2) Baja, (3) Normal, suficiente, (4) Buena, destacable, (5) Excelente					
Uso de recursos didácticos, tecnologías de la información y aplicaciones de apoyo a la docencia.					
<i>Justifique brevemente la valoración:</i>					
Opinión general sobre el desarrollo de su enseñanza.					
<i>Justifique brevemente la valoración:</i>					

Elementos para la reflexión:

- ✓ Valore el desarrollo de sus actividades docentes teniendo en cuenta al estudiante. Analice dicho desarrollo considerando los conocimientos previos del estudiante, la asistencia a clase, la dedicación que sus actividades docentes le requieren (en términos ECTS), la importancia del trabajo autónomo del estudiante etc.
- ✓ Valore el desarrollo de sus propios planes de formación (guías docentes, programas de las materias o similares) analizando la adecuación de sus objetivos, las actividades, las metodologías, los recursos (medios audiovisuales, bibliografía etc.), los sistemas de evaluación y el calendario de desarrollo que se propusieron.
- ✓ Considerando el desarrollo de sus actividades docentes con relación al estudiante y el desarrollo de la planificación que había previsto, valore su propia actuación docente.

3. Resultados.

Aspectos a valorar	Valoración				
	1	2	3	4	5
Indique con X: (1) Muy baja, (2) Baja, (3) Normal, suficiente, (4) Buena, destacable, (5) Excelente					
Adecuación del sistema de evaluación, considerando la tasa de estudiantes que se presentan a las pruebas de evaluación sobre el total de estudiantes matriculados en las diferentes asignaturas que imparte el profesor durante el periodo a evaluar.					
<i>Justifique brevemente la valoración:</i>					
Opinión general sobre los resultados de aprendizaje de sus estudiantes					
<i>Justifique brevemente la valoración:</i>					

Elementos para la reflexión:



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

- ✓ Valore el nivel de desarrollo del estudiante conforme a las competencias establecidas en el plan de estudios y en la planificación de sus actividades docentes. Para realizar esta valoración tenga en consideración los resultados académicos obtenidos los pones sus estudiantes (tasas de presentados, estudiantes que no superaron la disciplina, materia o similar, porcentajes de aprobados, notables, sobresalientes o datos similares).
- ✓ Valore las opiniones de sus estudiantes con relación a las actividades docentes que realizó. Considere para ello los resultados de las encuestas o procedimientos similares utilizados por su Universidad para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes
- ✓ Valore los resultados académicos alcanzados por sus estudiantes o su grado de aprovechamiento de las actividades docentes que usted desarrolló, así como aquellas competencias en que los estudiantes lograron un mayor avance. Indique igualmente la evolución de los resultados de los estudiantes en el quinquenio considerado y valore los factores que inciden en ellos. Asimismo, sugiera acciones deseables para la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.
- ✓ Valore la formación adquirida por los estudiantes.

4. Innovación y mejora.

Aspectos a valorar	Valoración				
	1	2	3	4	5
Indique con X: (1) Muy baja, (2) Baja, (3) Normal, suficiente, (4) Buena, destacable, (5) Excelente					
Opinión general sobre su implicación en procesos de innovación y mejora.					
<i>Justifique brevemente la valoración:</i>					

Elementos para la reflexión:

- ✓ Valore su nivel de satisfacción con relación a sus planteamientos sobre formación docente (formación realizada e implicaciones para su actividad docente, necesidades de formación aun no atendidas). Analice y valore también las innovaciones realizadas en sus actividades docentes, así como las mejoras introducidas en estas.
- ✓ Valore su actuación docente analizando la evolución, el recorrido o los cambios significativos experimentados en ella y sus consecuencias. Considere esta evolución en relación con la organización y la coordinación de la docencia, la priorización de unos contenidos, actividades o de unos objetivos a favor de otros etc.

Detección de fortalezas y debilidades como docente:

Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> • •
Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • •

Declaro que son ciertos los datos consignados en este autoinforme de valoración, en el periodo señalado a continuación.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Durante el proceso de resolución de mi expediente de evaluación, me comprometo a aportar las pruebas necesarias para contrastar la veracidad de los datos aquí consignados, si la Comisión de Evaluación así lo considerase necesario. En caso contrario, quedarán sin efectos los datos no acreditados.

Ena.....de.....de.....
.....
Nombre y firma



ANEXO VII. INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS

(SE APORTA UN BORRADOR QUE PODRÍA SUFRIR MODIFICACIONES DURANTE EL DISEÑO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA⁶)

⁶ La aplicación informática facilita a las personas con responsabilidad académica los datos identificativos del/de la docente, solicitando informaciones sobre el número de reclamaciones oficiales resueltas negativamente en contra del profesorado sobre el cumplimiento de su encargo y otras obligaciones docentes, y las guías docentes/programas de las materias. Así como, una valoración mediante escala de estimación de aspectos positivos y destacables del profesorado y su cumplimiento del encargo y otras obligaciones docentes.



ANEXO VII

INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS DECANATO

Se trata de un informe global, por lo que las valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que ha impartido el/la docente en los años que somete a evaluación. La opinión aportada en este informe ayuda a complementar la información obtenida por otras fuentes. Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad NO son objeto de evaluación en este momento.

Si es necesario, solicite información complementaria para cumplimentar este informe.

Datos de la persona solicitante

Form with fields: Apellido 1, Apellido 2, Nombre, DNI, Categoría/cuerpo/escala, Departamento, Área, Centro

Datos de la persona responsable académica

Form with fields: Apellido 1, Apellido 2, Nombre, Indicar responsabilidad (Decano/a)

Declaro que son ciertos los datos consignados en este informe de valoración.

Ena de de

..... Nombre y firma



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

1. INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO DOCENTE Y OTRAS OBLIGACIONES DOCENTES

Indique si la actuación docente de este/a profesor/a ha sido objeto de alguna reclamación o incidencia, recibida y resuelta en el Centro, y, en función de su contenido y resolución, señale la repercusión o el impacto ocasionado sobre la calidad de la docencia impartida por la persona evaluada en cada uno de los aspectos recogidos en la siguiente tabla. Tenga en cuenta que 1: repercusión nula y 5: repercusión máxima.

	Reclamaciones		
	No	Sí	Impacto
1.1. Reclamaciones o incidencias referidas a la planificación de la docencia y al cumplimiento del encargo docente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Elegir del 1 al 5
1.2. Reclamaciones o incidencias referidas al desarrollo de la docencia (el cumplimiento de la planificación, actividades de tutoría, sistemas y tipos de evaluación, criterios para superar la asignatura, entrega de actas, etc.).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Elegir del 1 al 5
1.3. Reclamaciones o incidencias referidas al cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la revisión de actividades de evaluación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Elegir del 1 al 5
1.4. Reclamaciones o incidencias referidas a otros aspectos relacionados con su actuación docente y que, respaldadas por +50% del estudiantado de un grupo, se resuelven en su contra.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Elegir del 1 al 5
<i>Si lo considera oportuno, añada algún comentario sobre su valoración</i>			



ANEXO VII

**INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS
DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO**

Se trata de un informe global, por lo que las valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que ha impartido el/la docente en los años que somete a evaluación. La opinión aportada en este informe ayuda a complementar la información obtenida por otras fuentes. Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad **NO** son objeto de evaluación en este momento.

Si es necesario, solicite información complementaria para cumplimentar este informe.

Datos de la persona solicitante

Apellido 1	
Apellido 2	
Nombre	
DNI	
Categoría/cuerpo/escala	
Departamento	
Área	
Centro	

Datos de la persona responsable académica

Apellido 1	
Apellido 2	
Nombre	
Departamento	

Declaro que son ciertos los datos consignados en este informe de valoración.

Ena de de

.....
Nombre y firma

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

1. Indique si la actuación docente de este/a docente ha sido objeto de alguna reclamación o incidencia, recibida y resuelta en el Departamento, y, en función de su contenido y resolución, señale la repercusión o el impacto ocasionado sobre la calidad de la docencia impartida por la persona evaluada en cada uno de los aspectos recogidos en la siguiente tabla. Tenga en cuenta que 1: repercusión nula y 5: repercusión máxima.

Reclamaciones o incidencias	Reclamaciones		
	No	Sí	Impacto
1.1. Reclamaciones o incidencias referidas a la planificación de la docencia , el cumplimiento del encargo docente, diversidad docente, tutela de estudiantes, participación en comisiones de coordinación docente, accesibilidad, actualización y cumplimiento de estándares en la elaboración de las guías docentes o programas de asignaturas, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Elegir del 1 al 5
1.2. Reclamaciones o incidencias referidas al desarrollo de la docencia , el cumplimiento de la planificación, actividades de tutoría, metodologías utilizadas, recursos didácticos utilizados, sistemas y tipos de evaluación, criterios para superar la asignatura, revisión de exámenes, entrega de actas, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Elegir del 1 al 5
1.3. Reclamaciones o incidencias referidas a los resultados de la docencia , como el éxito de los/as estudiantes matriculados en las asignaturas impartidas por el docente, tasa de rendimiento, consecución de objetivos y/o competencias por parte del alumnado, satisfacción con la labor del docente, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Elegir del 1 al 5
1.4. Reclamaciones o incidencias referidas a actividades de formación, innovación y desarrollo de buenas prácticas docentes organizadas o en las que participa el profesorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Elegir del 1 al 5
1.5. Reclamaciones o incidencias referidas a otros aspectos relacionados con su actuación docente y que, respaldadas por +50% del estudiantado de un grupo, se resuelven en contra del profesorado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Elegir del 1 al 5
1.6 Reclamaciones o incidencias referidas a la participación del profesorado en el proceso anual de adecuación y actualización de las Guías Docentes o Programas de las asignaturas impartidas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Elegir del 1 al 5
<i>Si lo considera oportuno, añada algún comentario sobre su valoración</i>			

2. Valore la actuación docente de la persona solicitante en cada una de las dimensiones que conforman el modelo Docencia-UGR, teniendo en cuenta que 1 implica una valoración muy baja y que 5 es la puntuación máxima.



Aspecto a valorar Indique con X: (1) Muy baja, (2) Baja, (3) Normal, suficiente, (4) Buena, destacable, (5) Excelente	Valoración				
	1	2	3	4	5
2.1. Planificación de la docencia					
Elementos para la reflexión: ¿Participa el/la docente en las actividades de coordinación establecidas por los coordinadores de los títulos? ¿Cumple el /la docente con los plazos establecidos para la elaboración de la programación de las materias? ¿Se implica en las actividades relacionadas con la mejora de la docencia impulsadas desde el Departamento? Tutelas NEAE, seminarios, divulgación, internacionalización, etc. <i>Si lo considera oportuno, añada algún comentario sobre esta valoración</i>					
2.2. Desarrollo de la docencia					
Elementos para la reflexión: ¿Existen evidencias de ausencias injustificadas a las clases, las tutorías o los seminarios? ¿Publica el horario de tutorías, así como los cambios sobrevenidos a estos horarios? Cumplimiento con lo establecido en las guías docentes de las materias (contenidos, metodologías, criterios de evaluación) Cumplimiento con la realización de pruebas de evaluación oficiales Cumplimiento con la obligación de publicar y revisar las calificaciones Cumplimiento con los plazos de entrega de actas <i>Si lo considera oportuno, añada algún comentario sobre esta valoración</i>					
2.3. Resultados					
Elementos para la reflexión: Nivel de desarrollo del estudiante conforme a las competencias establecidas en el plan de estudios y en la planificación de sus actividades docentes Resultados académicos alcanzados por los estudiantes o su grado de aprovechamiento de las actividades docentes desarrolladas Opiniones de los estudiantes con relación a las actividades docentes que realizó <i>Si lo considera oportuno, añada algún comentario sobre esta valoración</i>					
2.4. Formación, innovación y desarrollo de buenas prácticas docentes					
Elementos para la reflexión: Valore su actuación docente analizando la evolución, el recorrido o los cambios significativos experimentados en ella y sus consecuencias a lo largo del quinquenio. Considere esta evolución en relación con la organización y la coordinación de la docencia, la priorización de unos contenidos, actividades o de unos objetivos a favor de otros etc. <i>Si lo considera oportuno, añada algún comentario sobre esta valoración</i>					
2.5 En caso de que quiera destacar algún aspecto positivo, describir brevemente:					



ANEXO VIII. PROTOCOLO GENERAL DE EVALUACIÓN

*(SE APORTA UN BORRADOR QUE PODRÍA SUFRIR MODIFICACIONES DURANTE EL
DISEÑO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA)*



**ANEXO VIII
PROTOCOLO DE EVALUACIÓN**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL/DE LA DOCENTE

Apellidos:
 Nombre:
 NIF:
 Área de Conocimiento:
 Departamento:
 Periodo objeto de evaluación:

INSTRUCCIONES

Valore las actividades docentes del/de la docente en el periodo objeto de evaluación a partir de los elementos recogidos en este protocolo. Otorgue las puntuaciones correspondientes a cada elemento, en función de las evidencias presentadas y la información proporcionada por otros instrumentos. En caso de no disponer de información o considerar que ésta es insuficiente para emitir un juicio de valor, seleccione la columna “Sin evidencias”.

	Sin evidencias	Puntuación total obtenida	Puntuación máxima posible
DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA			15
Subdimensión I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE			10
Subdimensión I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			10
DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA			25
Subdimensión II. 1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA			19,50
Subdimensión II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES			10,50
DIMENSIÓN III: RESULTADOS			35
Subdimensión III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ESTUDIANTADO			34
Subdimensión III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD			6
DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA			25
Subdimensión IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE			19,50
Subdimensión IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL/DE LA DOCENTE			10,50
TOTAL			100



ANEXO IX INFORME INDIVIDUAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTIA

*(SE APORTA UN BORRADOR QUE PODRÍA SUFRIR MODIFICACIONES DURANTE EL
DISEÑO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA)*



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE
DOCENTIA-GRANADA

(A cumplimentar por la Comisión de Evaluación Docente)

Se cumplimentará tomando como referencia las valoraciones recogidas en el Protocolo de Evaluación, así como los cuadros resumen que se detallan a continuación.

DATOS DEL/LA DOCENTE Y SU ACTIVIDAD DOCENTE

Apellidos:
Nombre:
NIF:
Área de Conocimiento:
Departamento:
Periodo objeto de evaluación:

VALORACIÓN DE LA DOCENCIA EN EL PERIODO EVALUADO

La Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta la información que obra en su poder acerca de las dimensiones de la actividad docente del/de la Profesor/a, con relación al periodo evaluado, emite una valoración global de su actividad docente de:

Empty box for global evaluation

Con una puntuación sobre el total establecido de:

... Puntos (indicar si la calificación es de "Excelente")

Valoración por dimensión:

Table with 2 columns: DIMENSIÓN and VALORACIÓN. Rows include PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA, DESARROLLO DE LA DOCENCIA, RESULTADOS, and INNOVACIÓN Y MEJORA.



Puntuaciones por dimensión/subdimensión:

DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES	PUNTUACIÓN Profesor/a	PUNTUACIÓN Área	PUNTUACIÓN Departamento	PUNTUACIÓN Centro	PUNTUACIÓN UGR
I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA					
I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE					
I.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE					
II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA					
II. 1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA					
II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
III. RESULTADOS					
III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ESTUDIANTADO					
III.2. RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD					
IV. INNOVACIÓN Y MEJORA					
IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE					
IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR/A					
TOTAL					

Puntuación aportada en cada dimensión por fuente de información

	PLANIFICACIÓN		DESARROLLO		RESULTADOS		INNOVACIÓN Y MEJORA	
	Puntos	Porcentaje	Puntos	Porcentaje	Puntos	Porcentaje	Puntos	Porcentaje
Bases de datos								
Estudiantado								
Responsables Académicos/as								
Autoinforme								



ASPECTOS POSITIVOS MÁS DESTACABLES DEL/DE LA DOCENTE

RECOMENDACIONES PARA EL/LA DOCENTE

Contra este informe, podrá presentarse reclamación ante la Comisión de Evaluación Docente de esta Universidad en el plazo estipulado en la Convocatoria, contando a partir de la recepción del presente informe.

En _____, a ____ de _____ de _____

El/la Presidente de la Comisión de Evaluación Docente

Fdo.:



ANEXO X. SOLICITUD DE REVISIÓN

*(SE APORTA UN BORRADOR QUE PODRÍA SUFRIR MODIFICACIONES DURANTE EL
DISEÑO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA)*



PROGRAMA DOCENTIA-UGR

IMPRESO DE ALEGACIONES CONVOCATORIA 20__/20__

Apellido 1	
Apellido 2	
Nombre	
DNI	
Departamento	

Indique el motivo o motivos de su reclamación:
(puede adjuntar tantos folios adicionales como necesite)

.....

.....

.....

.....

.....

Documentación adicional que aporta:

1º

2º

3º

4º

5º

Granada a de de 20.....

Firma

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Responsable:	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Legitimación:	El tratamiento es necesario para cumplir con la obligación de llevar a cabo programas para la evaluación y mejora de la calidad de actividad universitaria en el ámbito docente (artículo 6.1.c. Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril).
Finalidad:	Gestionar su solicitud
Destinatarios:	No se prevén transferencias a terceros ni cesiones de datos, salvo obligación legal.
Derechos:	Tiene derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional:	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos, en función del tipo de tratamiento, en la UGR en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/gestiondelaplanificacionylacalidadaddocente/





ANEXO XI. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE MEJORA

*(SE APORTA UN BORRADOR QUE PODRÍA SUFRIR MODIFICACIONES DURANTE EL
DISEÑO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA)*



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE MEJORA

DATOS DEL/DE LA DOCENTE

Apellidos:
Nombre:
NIF:
Periodo objeto de evaluación:

Observaciones					
Evidencias					
Nivel de logro					
Responsable seguimiento					
Plazo					
Objetivos					
Acción					



GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACTIVIDAD DOCENTE

El conjunto de actuaciones que se realizan dentro y fuera del aula, destinadas a favorecer el aprendizaje del estudiantado con relación a los objetivos y competencias definidas en un plan de estudios en un contexto institucional determinado.

AUTOINFORME DEL/DE LA DOCENTE

A cumplimentar por el/la docente, aportando su valoración sobre los distintos indicadores propuestos. Las valoraciones realizadas estarán referidas al conjunto de las asignaturas impartidas en titulaciones oficiales durante el periodo evaluado.

CICLO DE MEJORA CONTINUA

También denominado PDCA (*Plan, Do, Check, Act*) consiste en **Planificar** acciones, **Desarrollarlas**, **Conocer/verificar** sus efectos y **Actuar** en consecuencia. Esencia de la calidad total: aplicación reiterada del ciclo PDCA hasta lograr el objetivo propuesto.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTIA

Grupo de personas que la Universidad nombra para evaluar la actividad docente de su profesorado según el diseño que le ha sido verificado.

DIMENSIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Cada uno de los ejes o aspectos de la actividad docente del profesorado sometidos a valoración por parte del Comité de Evaluación de cada universidad.

CUESTIONARIO DE OPINIÓN DEL ESTUDIANTADO SOBRE LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO

Es el cuestionario que el estudiantado debe responder en relación a la actuación docente desarrollada por los y las docentes en las asignaturas en las que cada estudiante está matriculado/matriculada. Con él se indaga acerca de la opinión que tiene el estudiantado sobre las distintas variables implicadas en la calidad docente.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

La valoración sistemática de la actuación del profesorado considerando su rol profesional y su contribución para conseguir los objetivos de aprendizaje del título en el que está implicado, en función del contexto institucional en que este se desarrolla.

EVALUACIÓN FORMATIVA

Se refiere a la evaluación docente cuyo propósito es el proporcionar información cara al perfeccionamiento o la mejora continua.



EVALUACIÓN SUMATIVA

Se trata de la evaluación llevada a cabo con el propósito de proporcionar información sobre los resultados y cumplir así con la responsabilidad con la institución y/o sociedad.

EXPEDIENTE DEL/DE LA DOCENTE

Conjunto de indicadores y datos de archivos suministrados por la Institución de los que podrá disponer el/la docente que haya solicitado su evaluación.

INFORME DE RESPONSABLE ACADÉMICO/ACADÉMICA

Pretende obtener información que pueda ayudar a contrastar los datos proporcionados por el/la docente en su autoinforme, y a evidenciar otros datos difícilmente extraíbles desde otras fuentes.

INFORME DE EVALUACIÓN

A cumplimentar por la Comisión de Evaluación Docente, a partir de los datos procedentes del *protocolo de evaluación* y de acuerdo con los criterios establecidos. En él se expresa si la evaluación docente del/de la docente durante el periodo evaluado es no favorable, favorable, notable o excelente.

MISIÓN

Declaración que describe el *propósito o razón de ser* del modelo de la evaluación docente presentado.

MODELO MULTIPLISTA y MULTIMÉTODO

Pretende integrar las distintas perspectivas de recogida y análisis de la información sobre diversas variables, proporcionada por distintas fuentes y desde múltiples sistemas de recogida de información.

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN

Herramienta a cumplimentar por la Comisión de Evaluación Docente de acuerdo con los criterios establecidos y a partir de los datos procedentes las distintas fuentes, indicadores e instrumentos utilizados para la recogida de información.

PUNTOS DÉBILES

Aspectos que reducen o limitan la capacidad de desarrollo eficaz y eficiente de la actividad docente.

PUNTOS FUERTES

Son capacidades, recursos, posiciones alcanzadas y ventajas para el desarrollo de la actividad docente.

SISTEMAS DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

Conjunto de acciones internas sistemáticas, continuas y deliberadas, dirigidas a evitar, prevenir o resolver oportunamente situaciones que puedan afectar negativamente a la obtención de los mayores beneficios posibles para los grupos de interés con los menores riesgos.



VISIÓN

Declaración en la que se establece *cómo debe ser* en el futuro la evaluación docente.